

La situación de la tierra y territorios ancestrales de Esmeraldas

Pablo Minda Batallas



PROYECTO
EQUITERRA





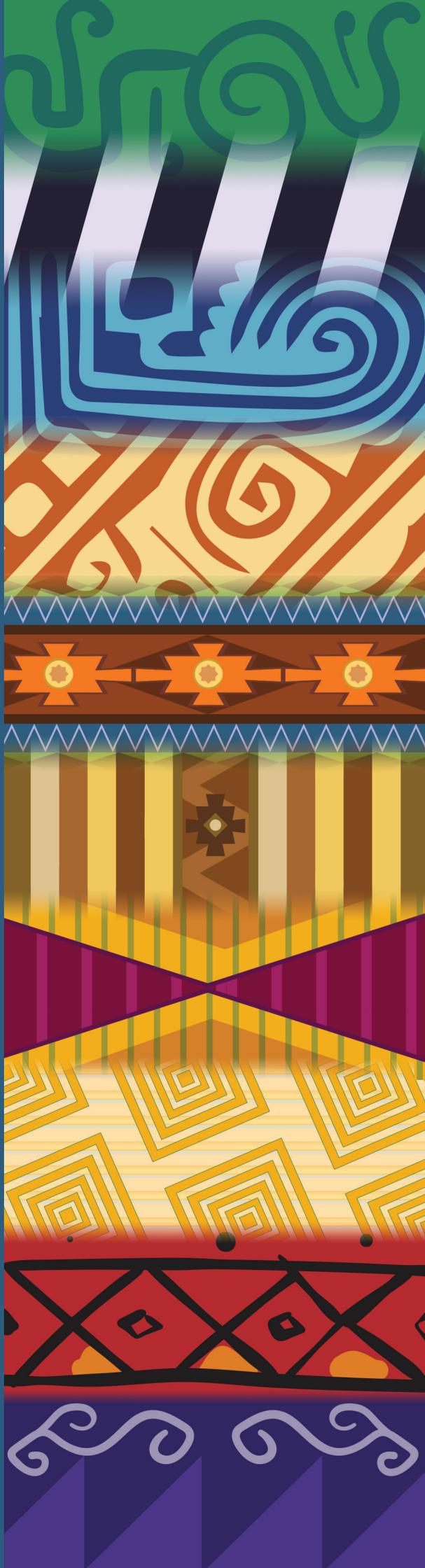
PROYECTO EQUITERRA



Financiado por
la Unión Europea







Créditos

Autor: Pablo Minda Batallas

Serie Proyecto Equiterra - Publicación Digital SIPAE

Quito, marzo 2021.

Coordinadora de investigación Equiterra:
Melissa Ramos Bayas.

Diseño y diagramación:
Lucas Daniel Ramos

Fotografías:
Corentin Valençot
Luis Herrera

Investigación realizada en el marco del proyecto CSO-LA/2018/159690-2/72 "Fortaleciendo redes para el diálogo sobre las inequidades de la tierra-EQUITERRA", ejecutado por Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF), Central de Servicios Agrícolas (CESA), Grupos Social FEPP (FEPP) y el Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE), con el apoyo de Unión Europea.

En particular, el presente documento fue impulsado en alianza con el Universidad Técnica Luis Vargas Torres (UTELVT) de Esmeraldas y Land Matrix.

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Pablo Minda Batallas y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.»

* Licencia Creative Commons: Se autoriza la publicación parcial o total de este documento con la condición de que se mencione los créditos completos.



Pablo Minda Batallas

Director de Investigación, Innovación Científica y Tecnológica de la Universidad
Técnica Luis Varga Torres - Esmeraldas

pminda1961@gmail.com



Tabla de Contenido

1.	Introducción	1
1.1	Metodología de la investigación	3
2.	El contexto de la investigación	6
2.1	La población	7
2.2	Los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo	8
3.	Situación en que se encuentran los territorios ancestrales afroesmeraldeños e indígenas	13
3.1	Las tierras y territorios ancestrales en el norte de Esmeraldas	14
3.2	Tierras de posesión ancestral legalizadas en San Lorenzo y Eloy Alfaro	14
3.3	Las presiones sobre las tierras ancestrales	17
3.3.1	La deforestación	18
3.3.2	El cultivo de la palma africana	24
3.3.3	La minería	29
3.4	Análisis de la situación de los territorios ancestrales	36
4.	Análisis del sistema de gobierno y mecanismo de gobernanza de los territorios ancestrales	42
4.1	La gobernanza política de los territorios	43
5.	El uso de la tierra y las potencialidades para orientarlas hacia la sostenibilidad ambiental y a modos de vida sostenibles	46
5.1	Los productos que más se cultivan	47
5.2	Planificación del uso del suelo y potencialidades para la sostenibilidad	48
6.	Propuestas para la incidencia política	52
7.	Conclusiones	55
8.	Bibliografía	57

Índice de tablas

Tabla 1. Población de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo 2010	7
Tabla 2. Pobreza por NBI en cantones Eloy Alfaro y San Lorenz	7
Tabla 3. Cantidad de tierras de los Centros Chachi en el norte de Esmeraldas	15
Tabla 4. Comunidades afroesmeraldeñas con tierras legalizadas en el cantón Eloy Alfaro	16
Tabla 5. Comunidades afroesmeraldeñas con tierras legalizadas en el cantón San Lorenzo	17
Tabla 6. Deforestación en el período 1983-1993	18
Tabla 7. Áreas protegidas de la provincia de Esmeraldas	22
Tabla 8. Bosque Patrimonio Forestal del Estado en Esmeraldas	22
Tabla 9. Bosque Protector de Esmeraldas	23
Tabla 10. Resumen de las categorías de bosque en Esmeraldas	23
Tabla 11. Concentración de la tierra en el cantón San Lorenzo 1998.	26
Tabla 12. Concesiones mineras metálicas en la provincia de Esmeraldas 2019	34
Tabla 13. Adjudicación de tierras y superficie según parroquia. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.	39
Tabla 14. Compra Venta y superficie, según parroquia. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.	39
Tabla 15. Concentración de la tierra en el cantón San Lorenzo 1998.	47

Índice de mapas

Mapa 1. Deforestación en Ecuador y Esmeraldas 2016-2018.	19
Mapa 2. Cobertura y uso de la tierra: Esmeraldas 1982-2016.	20
Mapa 3. Conflictos por el uso de la tierra.	21
Mapa 4. Ubicación de los cultivos de palma africana en Esmeraldas.	24

Índice de fotografías

Fotografía 1. Perforación abandonada con agua acumulada en la comunidad de Playa de Oro 2020	30
Fotografía 2. Río Bogotá contaminado por acción de la minería: parroquia Urbina	31
Fotografía 3. Río sin afectación de la minería	31
Fotografía 4. Máquina decomisada en operativo anti minería ilegal	35
Fotografía 5. Bosque en recuperación	49



1. Introducción



El SIPAE (Sistema de Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador), en conjunto con otras instituciones: FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio), CESA (Central de Servicios Agrícolas), viene ejecutando el proyecto EQUITERRA, el mismo que se enfoca en el mercado de tierras y se ejecuta en el ámbito nacional.

El objetivo general del proyecto es. “Incrementar las capacidades de participación protagónicas y constructivas de las organizaciones de la agricultura familiar en espacios de diálogo multisectoriales local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra en el agro ecuatoriano”. Los objetivos específicos que se plantea la investigación son:

1. Generar y difundir entre las organizaciones sociales información sobre la inequidad en el acceso a la tierra su, relación con la pobreza de grupos marginados y la situación de la mujer rural y las políticas relacionadas.
2. Fortalecer las capacidades de organizaciones sociales y autoridades locales, hombres y mujeres, a través de un proceso de formación enfocado en la relación entre acceso a la tierra y pobreza, y;
3. Incidir en la implementación de políticas de acceso a la tierra, con énfasis en la mujer rural y la juventud, y los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

En la provincia de Esmeraldas se consideró el mismo objetivo general, y se propusieron cuatro objetivos específicos que son los que sirvieron de guía y orientación para el desarrollo de la investigación y son los siguientes.

- Identificar la situación en que se encuentran los territorios ancestrales de las comunidades del pueblo afroesmeraldeño en relación a: presiones de las empresas extractivas, invasiones y contaminación ambiental de los territorios.
- Analizar el sistema y mecanismos de gobernanza que aplican las comunidades para la gestión de sus territorios.
- Estudiar conjuntamente con los miembros de las comunidades y sus dirigentes el uso que le están dando a las tierras y las potencialidades que estas poseen para orientarlas hacia la sostenibilidad ambiental y a modos de vida sostenibles.
- Discutir con los dirigentes acciones para la incidencia política.

La puesta en marcha del estudio en su objetivo macro se ejecuta en diferentes zonas del Ecuador, en donde se expresan distintas realidades. Para su implementación se han construido alianzas entre distintas organizaciones e instituciones, de investigación, de desarrollo de ONG, que viabilicen en el espacio local los procesos de investigación; que desencadenen procesos sostenibles de gestión de las tierras ancestrales; así como para la incidencia política. A continuación, se presenta la metodología que se empleó para realizar la investigación en Esmeraldas.

1.1 Metodología de la investigación

El desarrollo de este estudio conlleva el trabajo conjunto, desde el 2019, con Universidad Técnica de Esmeraldas “Luis Vargas Torres” – UTELVT, para la ejecución del proyecto Land Matrix, ejecutado por SIPAE (Sistema de Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador). La alianza entre la UTELVT y el proyecto Land Matrix, se orienta a establecer un horizonte más amplio de colaboración, para el desarrollo de otras investigaciones en la que se incluye esta, acerca de la situación de las tierras ancestrales de las comunidades afroesmeraldeñas. Adicionalmente, se cuenta con un Convenio Marco de Cooperación (en ejecución) entre la UTELVT y la Universidad Central del Ecuador – UCE. Esto permite la ejecución conjunta del Proyecto “Memoria Social e histórica de Esmeraldas”. Este línea de investigación corresponde a “Desarrollo, memoria social e histórica”, dentro de las prioridades asumidas por la UTELVT. El presente estudio, mantiene una línea en común con el proyecto Land Matrix, que se define en la “situación de las tierras ancestrales de las comunidades afroesmeraldeñas”. Por lo que, forman parte de un conjunto de reflexiones que se vienen desarrollando en la UTELVT, sobre la línea de investigación “Frontera, ambiente, tierra y territorios”. De esta forma, se pretende abordar la complejidad de los problemas que enfrenta la línea de frontera entre Esmeraldas y el departamento de Nariño-Colombia, que incluye problemas de: minería ilegal, contaminación ambiental, despojo de las tierras ancestrales, mercado informal de tierras, desplazamiento de poblaciones, trata de personas, violencia y securitización.

Durante la ejecución participaron 10 estudiantes – que tienen relación además con el proyecto Land Matrix. Todos los participantes recibieron una capacitación, por parte del Director del Proyecto Equiterra, y de dos investigadores del Proyecto.

El estudio plantea como instrumento la observación participante, es decir, se encuentra basada en “la perspectiva del actor/res” en el sentido planteado por Guber (2004) –y Clifford Gertz (2004) –conocimiento local–. Que enfatiza en captar la realidad a partir de la reflexión de lo que ésta significa para las personas que la viven –reflexividad o perspectiva del actor–, en un constante diálogo con los investigadores/ras. Este enfoque de la investigación permitió captar tanto la realidad “objetiva”, así como las valoraciones que los habitantes de las comunidades, hombres y mujeres tienen en relación a la situación de la tierra. Esto claro está, no anuló el papel que los investigadores/ras desempeñamos en la investigación, que consistió fundamentalmente en convertir, la información en datos, mediante el encuadre de esta con el enfoque teórico adoptado en la investigación Guber (2004). Buscamos con esto establecer un diálogo de saberes.

Como actores directos que participan en el estudio se puede mencionar a la Red de Comunidades y Organizaciones del Norte de Esmeraldas - RED CONE, que está conformada por 180 comunidades y un grupo de promotores de las comunidades que realizan el monitoreo comunitario sobre la contaminación de las aguas, a causa de la minería. Así mismo se debe destacar la participación del Vicariato Apostólico de Esmeraldas – VAE, que actúa por medio de la Pastoral Social y mantiene un fuerte apoyo a la lucha de las comunidades en defensa de la tierra y el agua en el norte de Esmeraldas.

Por otra parte, a inicios del mes de marzo del año 2020, el gobierno nacional emitió las medidas de confinamiento, debido a la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia del COVID-19. Adicionalmente, la zona de estudio se mantuvo en una constante alerta, provocada por

el incremento de los actos de violencia, durante los meses de: abril, mayo y junio del 2020. Esto tuvo como efecto en el desarrollo planificado del estudio, así como en la modificación de la metodología originalmente propuesta. Algunos inconvenientes se detallan a continuación:

- Falta de acceso al Catastro de Eloy Alfaro y San Lorenzo.
- Interrupción en el acceso al Registro de la Propiedad de Eloy Alfaro. (para el cantón San Lorenzo se revisó en enero de 2020).
- Dificultad para agendar reuniones en las comunidades con dirigentes y sus miembros.
- Impedimento para realizar grupos focales.

Las actividades realizadas para subsanar las modificaciones no previstas fueron:

- Revisión de información secundaria: textos, informes, investigaciones, normativas que se han producido sobre el problema de investigación.
- Revisión del documento del Catastro minero 2019. Especialmente lo relacionado con Esmeraldas. Este nos permitió establecer la diferencia entre lo que está legalmente concesionado y lo que existe en la realidad.
- Construcción de mapas sobre minería y palma aceitera, que dan cuenta de los lugares donde se encuentran ubicados.
- Entrevistas a dirigentes hombres y mujeres (especialmente líderes) utilizando los medios digitales.

- Aplicación de técnicas de investigación cuantitativos y los cualitativos.

El proceso celebrado propuso mantener la rigurosidad de la investigación. Para recabar la información se realizó una guía con los objetivos, el hito a indagar y la información que se esperaba. (ver Anexo 1).





2. El contexto de la investigación



En este acápite se muestra el contexto donde se realizó la investigación.

2.1 La población

La población de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo está constituida en su mayor parte por personas autodefinidas como afrodescendiente (64%), seguido de mestizos (15%), indígenas (17%) y Montubios (1%) y en menor porcentaje se encuentra la presencia de personas autodefinidos como blancos y otros. Los datos

consignados en la Tabla 1, demuestran lo indicado anteriormente. Como pueblos y nacionalidades se identifica la presencia de Eperãra Sia-pidaarã, Chachi y Awá. En total se contabilizan 8 923 habitantes, correspondiente al 11% del total poblacional.

Tabla 1.
Población de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo 2010

Población	Eloy Alfaro		San Lorenzo	
	No de personas	%	No de personas	%
Indígena	6.680	17	2.243	5
Afro	15.138	38	16.335	38
Negro/a	8.429	21	10.687	25
Mulato/a	1.891	5	3.638	9
Montubio/a	394	1	254	1
Mestizo/a	5.794	15	8.132	19
Blanco/a	1.353	3	1.089	3,5
Otro/a	60	0	108	0,5

Fuente: INEC 2010.
Elaboración: Propia.

Los factores socioeconómicos demuestran una afectación generalizada de la pobreza en la zona. Esta es una condición que implica el

incremento de la vulnerabilidad en el desarrollo social y el bienestar de la población. En la Tabla 2 se exponen los datos al respecto.

Tabla 2.
Pobreza por NBI en cantones Eloy Alfaro y San Lorenz

Cantones	Porcentajes	
	Pobreza	Extrema
Eloy Alfaro	95%	61.0 %
San Lorenzo del Pailón	85%	47.3%

Fuente: INEC 2010, GAGPE 2015.
Elaboración: Propia.

2.2

Los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo

El marco conceptual se encuentra incorporado en la discusión de esta sección y a lo largo del texto. Por una cuestión metodológica, hemos prescindido crear una sección específica para este aspecto. Pues a veces aparece desconectado del conjunto de la investigación.

No obstante, a manera de palabras clave, indicamos que los conceptos más relevantes a ser usados en la investigación son los de: tierras y territorios ancestrales, espacio, desposesión y extractivismo. Más otros que se encuentran en directa relación con la problemática de la tenencia de las tierras ancestrales de las comunidades afroesmeraldeñas en el norte de Esmeraldas.

En esta investigación se plantea la comprensión del espacio en el que se desarrolla, más allá de su exterioridad, de variable constante, estática y concuerda en que:

si bien el objeto de la geografía es el paisaje, este no puede ser entendido sin interesarse por los mecanismos sociales que explican la transformación y la producción del espacio. “El espacio no será entendido solamente como un medio físico externo al ser humano, sino como un medio humanizado, transformado [construido]. Tampoco se eludirá su radical materialidad: el espacio no es solamente una representación simbólica, mental, que los seres humanos se hacen de su entorno” (Ospina 2005, 13, en Larrea 2005, 16).

Lo anterior sugiere que el espacio al ser construido por las acciones humanas, que va más allá de las representaciones mentales y simbólicas de las personas, permite introducir otras

variables, una de las cuales es la política. Desde esta se puede pensar en las determinaciones del poder, que crea, organiza el espacio en relación a los intereses políticos, económicos. Dígase los Estados, provincias, Regiones, etc. De hecho, los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo en el pasado fueron pensados como la sub Región del Noroccidente de Ecuador. Tal como lo sostiene Jean Paul Deler (2007).

El espacio geográfico es, en primer lugar, el soporte concreto y diferenciado, con sus recursos y retos, que cada sociedad pretende ordenar y controlar en función de las necesidades de su propia reproducción; es también un ajuste entre las diferentes clases o grupos que componen toda sociedad y que lo captan y reivindican en función de intereses distintos, divergentes o contradictorios. El espacio geográfico es, por consiguiente, un espacio social, cuya estructura puede ser considerada como un reflejo de la sociedad que lo ha organizado. En una época dada y en un sistema económico determinado cada sociedad produce un cierto tipo de ordenamiento del espacio (Deler 2007, 181).

El espacio de la investigación puede ser entendido en una perspectiva dinámica, en la cual no están ausentes los juegos de poder y los intereses económicos de las élites. Sobre este espacio, así pensado y construido, es que emerge la construcción de los territorios de las comunidades afroesmeraldeñas e indígenas. Estos territorios, de la misma manera que el espacio; no son algo que se construyeron una vez para siempre, y una vez establecidos se mantienen estáticos e

inamovibles. Es decir, los territorios comprenden una construcción dinámica, y en ocasiones, inestable.

Los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo son los que Acosta Solís (1959) denominó como el noroccidente del Ecuador. Esta área geográfica y la cuenca del Santiago, desde el punto de vista geobotánico corresponde a la:

HYGROPHITIA y su vegetación al HOGRODRIMIUM, por las siguientes características eco-climáticas: *lluvias abundantes* con precipitaciones anuales superiores a 3 [o] 4.000 milímetros, distribuidos casi uniformemente en todo el tiempo y sin períodos de alternantes y pronunciados de sequía; *humedad atmosférica* siempre saturada durante la noche y en todo el año con un descenso menor durante los medio día (65-75 %); *temperatura alta* y con oscilaciones de no muy fuertes entre los extremos del máximo y mínimo (32-22 oC) (Acosta Solís 1959, 44; la cursiva es añadida).

Estos dos cantones se encuentran en un área geográfica con alta humedad, propia del Chocó biogeográfico, donde se encuentra ubicada. Freile y Vásquez (2005) afirman que en el Chocó biogeográfico ecuatoriano, existen cerca de diez mil especies de plantas vasculares, de las cuales el 25% son endémicas. “Por lo que el nivel de endemismo está entre las mayores de todas las regiones tropicales del mundo, con más de 2.500 especies de plantas superiores, 51 de aves y 56 de anfibios” (5). Desde el punto de vista ecológico, estos mismos autores plantean que:

... la región del Chocó comprende principalmente bosque tropical húmedo y muy húmedo, pero se extiende hacia el pie de

monte, donde el nivel de precipitación es mayor y donde, aparentemente, se concentran la mayor diversidad de especies y el mayor nivel de endemismo [...] como es el caso puntual del área de Lita, entre las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura, citada como un punto focal de endemismo de plantas en el país (Freile y Vásquez 2005; 5).

De lo anterior se desprende que uno de los aspectos que sobresale en este espacio territorial, es su gran riqueza ecológica y de diversidad biológica. La misma que como veremos más adelante se encuentra seriamente amenazado, debido a la sobreexplotación de sus recursos naturales, especialmente madereros. Otro aspecto que merece ser destacado es la enorme riqueza forestal, que de acuerdo a Acosta Solís (1959) expresaba que el Ecuador se encontraba poseía un potencial para convertirse en un exportador maderero.

Nosotros estamos en condición de exportar madera, porque poseemos una gran reserva forestal tanto al Oriente como al occidente; pero para inmediata explotación tenemos el sector Noroccidental atravesado [sic] por la línea férrea al Puerto de San Lorenzo. La explotación de estas selvas puede hacerse para aprovechar las tierras para agricultura y para la expansión de la actividad colonizadora (Acosta Solís 1959, 96).

El autor propone no solo la explotación forestal, sino también la colonización de los nuevos territorios. Un año más tarde, en 1960 realizó una descripción de las maderas económicas del Ecuador y de la inmensa riqueza forestal existente en la provincia, así como de su potencial para convertirse en una gran industria o en “verdaderas minas forestales” como él la denominó. Sobre la

riqueza forestal existente en la zona norte de Esmeraldas en una de sus cuencas y su potencial, escribió.

Si se estableciera solamente un buen centro de explotación maderera, pero técnicamente consultado, en la Cuenca Hidrográfica del Río Santiago, entre sus afluentes Cayapas y Bogotá, se podría explotar anualmente no menos de 200.000 metros cúbicos de madera aserrada de diferentes clases o calidades, cantidad apreciable para el establecimiento de una buena industria maderera para proveer de materiales suficientes para las construcciones, para mueblería y ebanistería, para la madera terciada o contrachapeada, para cajonería y envases grandes, para durmientes y postes, para maderas compuestas y resinadas y aún más para materia prima para la industria de la celulosa o pulpa de madera para papel y cartones y para una infinidad de otros usos (Acosta Solís 1960, 39).

La riqueza forestal descrita por Acosta Solís resalta como se promovía, por parte de instituciones y empresa privada, el fomento de la explotación forestal. Es decir, a partir de las especies comunes identificadas en los bosques del noroccidente y de la región amazónica se podía desarrollar una gran variedad de productos industrializados provenientes del bosque. De tal forma que la naciente industria podría estar en condiciones de ofrecerle al mercado nacional que empezaba a desarrollarse. Esta información fue precisada más tarde por las investigaciones realizadas por DEFORNO, en base de las cuales se establecieron en 1966 el proyecto de las Concesiones Forestales, que sentaron las bases para la posterior deforestación en este espacio territorial (Sierra 1996).

Destaca en esta discusión, la construcción

en este espacio denominado el noroccidente ecuatoriano, de los territorios y las territorialidades afroesmeraldeñas e indígenas. Es decir, se reconoce a la territorialidad como el ejercicio concreto de poder que un grupo ejerce o buscar ejercer sobre un territorio determinado. Los territorios ancestrales se encuentran respaldados por el marco jurídico construido por el Estado ecuatoriano. La primera norma emitida al respecto se encuentra en el Art. 36 de la Ley de Desarrollo Agrario de 1994. Que señala:

... el Estado protegerá las tierras del INDA que se destinen al desarrollo de las poblaciones montubias, indígenas y afro-ecuatorianas y las legalizará mediante adjudicación en forma gratuita a las comunidades o etnias que han estado en su posesión ancestral, bajo la condición que se respeten tradiciones, vida cultural y organización social propias, incorporando bajo responsabilidad del INDA, los elementos que coadyuven a mejorar sistemas de producción, potenciar las tecnologías ancestrales, lograr la adquisición de nuevas tecnologías, recuperar y diversificar las semillas y desarrollar otros factores que permitan elevar sus niveles de vida. Los procedimientos, métodos e instrumentos que se empleen deben preservar el sistema ecológico (INDA 1996, Art 36).

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales lo precisa aún más. Al señalar que:

Posesión y propiedad ancestral. Para efectos de esta Ley, se entiende por tierra y territorio en posesión y propiedad ancestral, el espacio físico sobre el cual una comunidad, comuna, pueblo o nacionali-

dad de origen ancestral, ha generado históricamente una identidad a partir de la construcción social, cultural y espiritual, desarrollando actividades económicas y sus propias formas de producción en forma actual e ininterrumpida.

La propiedad de estas tierras y territorios es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible, su adjudicación es gratuita y está exenta del pago de tasas e impuestos.

El uso y usufructo sobre estas tierras no puede modificar las características de la propiedad comunitaria incluido el pago de tasas e impuestos.(EC 2018, Art 3).

La Constitución de República, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente de 2008, en su Art. 57, en lo referente a los Derechos Colectivos, reconoce y garantiza a las comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubios los siguientes Derechos Colectivos, entre los que constan:

- 4.- Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos;
- 5.- mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita;
- 6.- participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras;
- 11.- a no ser desplazado de sus tierras ancestrales .(EC 2008, Art 57)

De manera específica, para el pueblo afroecuatoriano la Constitución de 2008 señala que:

Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos (EC 2008, Art 58).

Es a partir de estas definiciones, que vamos a desarrollar una mirada de: cuantas has se han legalizado como territorio ancestral, para las comunidades afroesmeraldeñas e indígenas; como las gestionan y las presiones que existen sobre estos territorios.





3. Situación en que se encuentran los territorios ancestrales afroesmeraldeños e indígenas



En este acápite se discute la situación en que se encuentran los territorios de las comunidades afroesmeraldeñas e indígenas, la presión

a la que se encuentran sometidos y que actores son los que mayor presión ejercen sobre estos territorios.

3.1 Las tierras y territorios ancestrales en el norte de Esmeraldas

La existencia de las tierras y territorios ancestrales, no se circunscriben al proceso que se desarrolló en la última década del pasado siglo XX. Esta se remonta al siglo XIX cuando los esclavizados de Playa de Oro, compraron en 1869 las tierras de la Mina Hacienda de Playa de Oro a Reynaldo Flores y posteriormente, en 1885 adquirieron también mediante compra las tierras de la Sra., Isolina Weir Viuda de Viteri, también mediante compra (Rueda Novoa 2019; Rivera 1986).

De acuerdo a estos autores, esta adquisición de tierra, que llegaron a conformar un espacio de más de 70 mil ha, comprendidas entre Playa de Oro y la unión del Río Santiago y el Río Cayapas en la cabecera parroquial de Borbón. Se convirtió en un espacio para la reproducción social y cultural de la población; que no obstante en 1889, las tuvieron que vender bajo la presión de los mineros de esa época; lograron quedarse a seguir viviendo en ellas, hasta que en 1948 el Estado les volvió a adjudicar la tierra. Esta vez a la Comuna Río Santiago Cayapas (Rueda Novoa 2010; Rivera 1986).

Por tanto, cuando en 1994 se aprobó el concepto de tierras y territorios ancestrales; las comunidades afroesmeraldeñas e indígenas de la

provincia, ya tenían la práctica de su uso, gestión y tenían claro la importancia estratégica para su reproducción socio cultural. Pues les había permitido, mantenerse unidos como pueblo con una etnicidad específica y reproducirse materialmente.

A partir de las definiciones de propiedad ancestral de la Ley de Desarrollo Agrario de 1994, lo establecido en los Art. 57 y 58 de la Constitución de 2008 y en el Art. 3 de la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales de 2016; se puede entender que todas las tierras, sin importar que estén tituladas o no tienen el carácter de ancestrales.

Cabe destacar que en los cantones, San Lorenzo y Eloy Alfaro se ubica la casi totalidad de las tierras ancestrales de la provincia de Esmeraldas. Así, las nacionalidades: Eperãra Siapidaarã, Awá y las comunidades afroesmeraldeñas tienen reconocidas una superficie como su territorio un total de 249.221,78 ha. De las cuales, 91.817,38 ha (36,8%) corresponden a la nacionalidad Chachi; 31.462,35 ha (12,6%) a la nacionalidad Awá; 347,01 ha (0,1%) a la nacionalidad Eperãra Siapidaarã; y 125.295,04 (50,4%) a las comunidades del pueblo afroesmeraldeño (Minda 2012).

3.2 Tierras de posesión ancestral legalizadas en San Lorenzo y Eloy Alfaro

A continuación, en Tabla 3 se presenta la distribución de las comunidades y las tierras

legalizadas, a su cargo, bajo la categoría de posesión ancestral.

Tabla 3.
Cantidad de tierras de los Centros Chachi en el norte de Esmeraldas

No.	Centros	No. de familias	Extensión (ha)	Parroquia	Cantón
1	Pichiyacu	70	3.311,8	San José	Eloy Alfaro
2	Corriente Grande	65	2.942,5 3.703,93	Telembí	Eloy Alfaro
3	Guadual	50	5.370,00 1.147,13	Telembí	Eloy Alfaro
4	Zabalito	10	730,00 5.355,58	Telembí	Eloy Alfaro
5	Calle Manza	27	1.476,25 241,42	Telembí	Eloy Alfaro
6	Gualpí del Cayapas	26	1.063,24 1.063,24	Telembí	Eloy Alfaro
7	Agua Blanca	57	10.403,60	Telembí	Eloy Alfaro
8	Tsejpi	90	1687,5	Telembí	Eloy Alfaro
9	San Miguel	150	1602,7	Telembí	Eloy Alfaro
10	Centro Chachi Playa Grande	35	6689	San José	Eloy Alfaro
11	Zapallo Grande	60	4535,59	Telembí	Eloy Alfaro
12	Comuna el Encanto	100	731,91	Atahualpa	Eloy Alfaro
13	Capulí	30	806,59	Santo Domingo del Ónzole	Eloy Alfaro
14	Gualpí del Ónzole	23	8.663,00 13.227,60	Santo Domingo del Ónzole	Eloy Alfaro
15	Pintor	22	10.400,60 570,30	San Francisco del Ónzole	Eloy Alfaro
16	Jeyambi	35	2273,50	Telembí	Eloy Alfaro
17	API	20	3,00	Borbón	Eloy Alfaro
18	La Ceiba	26	14.000,00	Tululbí	Eloy Alfaro
	Total	896	91.817,38		



Fuente: Minda 2012.
Elaboración: Pablo Minda B.

De acuerdo a la Tabla 3, se debe considerar que el total de 91.817,38 ha, corresponde al 78.08% del total del territorio de la nacionalidad Chachi, en la provincia de Esmeraldas. Lo complementan 6.898.2 ha (6.54%), en la zona centro (Quinindé) y 17. 279.2 ha (16.38%) en la zona sur

(Muisne). Por lo tanto, el total de las tierras ancestrales de la nacionalidad Chachi, es de 115.994,9 ha (Minda 2012). En la Tabla 4 se presenta la cantidad de tierras ancestrales de las comunidades afroesmeraldeñas.

Tabla 4.
Comunidades afroesmeraldeñas con tierras legalizadas en el cantón Eloy Alfaro

No.	Comunidad	No. de familias	No. hectáreas de la comunidad	Parroquia	Cantón
1	Arenales	65	2.296,63	San Francisco	Eloy Alfaro
2	Comuna Río Ónzole	276	10.218,63	Santo Domingo del Ónzole	Eloy Alfaro
3	Comuna Río Santiago Cayapas	2600	61.900,00	9 parroquias	Eloy Alfaro
4	Playa de Oro	75	10.406,67	Playa de oro	Eloy Alfaro
5	San Francisco del Ónzole	66	2.600,12	San Francisco del Ónzole	Eloy Alfaro
6	Bella Vista del Río Ónzole	22	588	Anchayacu	Eloy Alfaro
7	La Loma de Izcuandé	35	897,76	Anchayacu	Eloy Alfaro
8	Asociación de Trabajadores de Viruela	28	1.605,31 319,42	Telembí	Eloy Alfaro
9	Asociación Campesina de Majua	28	524,62	Telembí	Eloy Alfaro
10	Asociación de Negros del margen derecho del Río Cayapas	30	923,44	Telembí	Eloy Alfaro
11	Chispero	150	881,17	Telembí	Eloy Alfaro
12	Asociación 9 de Octubre (Telembí)	35	695,95	Telembí	Eloy Alfaro
13	Palma	20	305,29	Borbón	Eloy Alfaro
14	Los Atajos	75	83,55	Borbón	Eloy Alfaro
15	El Capricho	10	1.612,06	Borbón	Eloy Alfaro
16	Pampa	33	223,65	Borbón	Eloy Alfaro
17	Ranchito	16	17,39 728,57	Borbón	Eloy Alfaro
18	Buenos Aires	18	292,39	Borbón	Eloy Alfaro
19	El Tigre	28	112,46 748,43		Eloy Alfaro
	Total	3.610	96.760,94		



Fuente: Minda 2012.
Elaboración: Pablo Minda B.

Tabla 5.
Comunidades afroesmeraldeñas con tierras legalizadas en el cantón San Lorenzo

No.	Comunidad	No. de familias	No. hectáreas de la comunidad	Parroquia	Cantón
1	La Loma del Bajo Borbón	42	1.575,21	Tambillo	San Lorenzo
2	La Alegría	55	1.304,99	Tambillo	San Lorenzo
3	El Progreso	70	1.947,40	Tambillo	San Lorenzo
4	Bellavista del Bajo Borbón	12	216,45	Tambillo	San Lorenzo
5	Los Olivos	4	68,94 11,54	Tambillo	San Lorenzo
6	Comuna Río Bogotá	28	1.416,30	Concepción	San Lorenzo
7	Asociación de trabajadores de Wimbí	25	663,79	Wimbí	San Lorenzo
8	Comunidad de Wimbí	100	9.350,00		San Lorenzo
9	Los Ajos	75	2415,00	San Javier	San Lorenzo
10	Guabal de Cachabí	100	2.508,40	Urbina	San Lorenzo
11	Barranquilla de San Javier	50	1430,80	San Javier	San Lorenzo
12	La Boca	80	991,40	Carondelet	San Lorenzo
13	Carondelet del Bogotá	59	819,80	Carondelet	San Lorenzo
14	Winbicitó	50	1.175,62	5 de junio	San Lorenzo
15	San Francisco del Bogotá	452	2.690,40	Santa Rita	San Lorenzo
16	Santa Rita	60	1.004,80	Santa Rita	San Lorenzo
17	Comuna de afro ecuatorianos Lucha y Progreso	60	1.566,94		San Lorenzo
18	La Chiquita	18	365,36	Ricaurte	San Lorenzo
	Total	1.340	31.518,34		



Fuente: Minda 2012.
Elaboración: Pablo Minda B.

3.3 Las presiones sobre las tierras ancestrales

El marco jurídico vigente en el Ecuador reconoce a las tierras ancestrales de pueblos y nacionalidades, entre ellas de grupos afroesmeraldeños e indígenas. Sin embargo, no ha sido obstáculo para que sean asediadas, de manera constante

por distintos actores, en la búsqueda de la explotación de los recursos naturales que se pueden encontrar en esas zonas. Varios de las presiones que se presentan en los territorios, y que pueden provocar la desestructuración del territorio, de

acuerdo a los testimonios¹ son la deforestación, expansión de las explotaciones de palma africana

y la presencia de concesiones mineras, así como de actividades ilegales de minería.

3.3.1 La deforestación

Según la FAO (2016), los bosques tienen un rol fundamental para el logro de los objetivos 2030, así como para reducir la pobreza y apoyar el desarrollo sostenible (FAO 2016), (FAO 2018). Por lo que, la deforestación se convierte en el elemento con mayor incidencia, en la explotación de recursos naturales, según la población asentada en los territorios ancestrales. Es decir, las empresas madereras son las beneficiadas por la tala de bosques

primarios. En efecto, de acuerdo con Sierra (1996), en el período 1980 a 1990 se deforestaron en los cantones Eloy Alfaro, San Lorenzo y Quinindé alrededor de 152 227 hectáreas. Además, 187 000 ha se han visto afectadas en “los corredores de baja intervención”. Para el caso de tala con fines comerciales, entre los años 1970 y 1993 la extensión deforestada alcanzó las 208 227 ha.

Tabla 6.
Deforestación en el período 1983-1993

Tipo de uso	1983		Cambio 1983-1993		1993	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Deforestado	56.00	10.4	95.675	-17.5	152.227	27.9
Bosques	489.628	89.6		-19.5	3	72.1
Total Bosques	546.180	100.0			46.180	100.0
Otro	11.273				11.273	
Total área de estudio	557.453				557.453	

Fuente: Sierra, 1996
Elaboración: Propia.

Los datos que se presentan en la Tabla 6 representan áreas deforestadas dentro de los territorios de comunidades que ya contaban con el reconocimiento de propiedad ancestral de la tierra; pese que algunas, excepto la Comuna Río Santiago Cayapas, aún no tenían los títulos de propiedad de las mismas. Al respecto, las principales causas identificadas, por las cuales se produce la tala del bosque, se señalan a continuación:

a) existencia de bosques maduros, conforme la descripción de Acosta Solís,

b) introducción de la motosierra, como herramienta que incrementó la capacidad de corta diaria de árboles; y

c) incremento de la demanda de madera para la industria de contrachapados. Según Jaramillo (1981), esta industria se abastecía en más del 70% de los bosques de comunidades indígenas chachi y afroesmeraldeñas.

La titulación de las tierras ancestrales se inició en el año 1996, sin embargo, para el mismo año

¹ Todos los nombres de las personas entrevistadas han sido cambiados, o simplemente se omiten por motivos de seguridad de los entrevistados. Este fue un pedido expreso de los dirigentes.

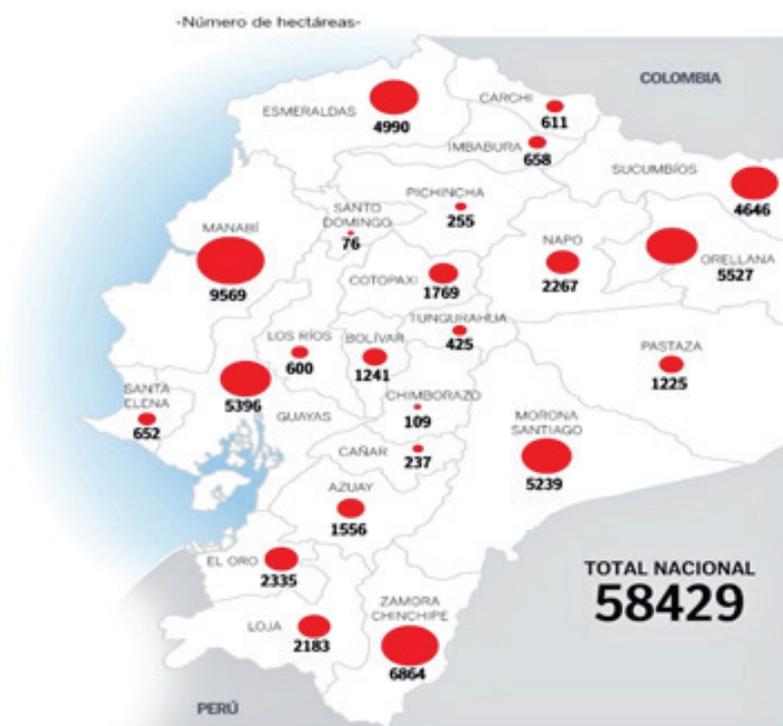
se observa un incremento de la superficie deforestada en dentro de los territorios ancestrales. Los principales beneficiarios de la explotación maderera son la industria de contrachapados, a la que se sumó la explotación de madera dura, aserrada con motosierras, para la fabricación de muebles.

El incremento de demanda de este recurso impulsó la construcción de una red vial, para facilitar el ingreso de maquinaria y la extracción de la madera. Esa red de carreteras fue denominada como Marginal de la Costa, y conectó las provincias de Manabí con Esmeraldas. Además, se estableció la conexión entre Esmeraldas y las poblaciones limítrofes del sur de Colombia en Mataje. Inclusive, se estableció una vía entre San Lorenzo, Ibarra y Quito. De tal forma que esta apertura de nuevas vías permitió que se facilite la explotación de bosques, con la posibilidad de cubrir zonas más apartadas, de bosques primarios ricos en especies de árboles con potencial maderero (Minda 2002; Minda 2004; Minda 2013).

La información más reciente da cuenta que en la última década la deforestación no ha parado en la provincia de Esmeraldas. Según una información publicada en el Diario Expreso, de acuerdo a reportes del Ministerio del Ambiente, entre los años 2016 y 2018, se deforestaron en promedio 82 529 hectáreas por año. Sin embargo, se contemplan 24 100 ha/año destinadas a regeneración, siendo la cifra neta de deforestación de 58 429 ha/año (Diario el Universo 2019).

En el Mapa 1, que se muestra a continuación, a Esmeraldas le corresponde una cifra de 4 990 ha/año entre 2016 y 2019. Es decir, se atribuye una pérdida de su superficie de bosques de cerca 15 000 ha ocasionadas por las acciones de extracción de madera. Según Sarzoza y Paganini (2020), mencionan que en Ecuador se deforestan 60 000 ha/año, de las cuales cerca del 30% se genera en la provincia de Esmeraldas. (ver Mapa 1).

Mapa 1.
Deforestación en Ecuador y Esmeraldas 2016-2018.

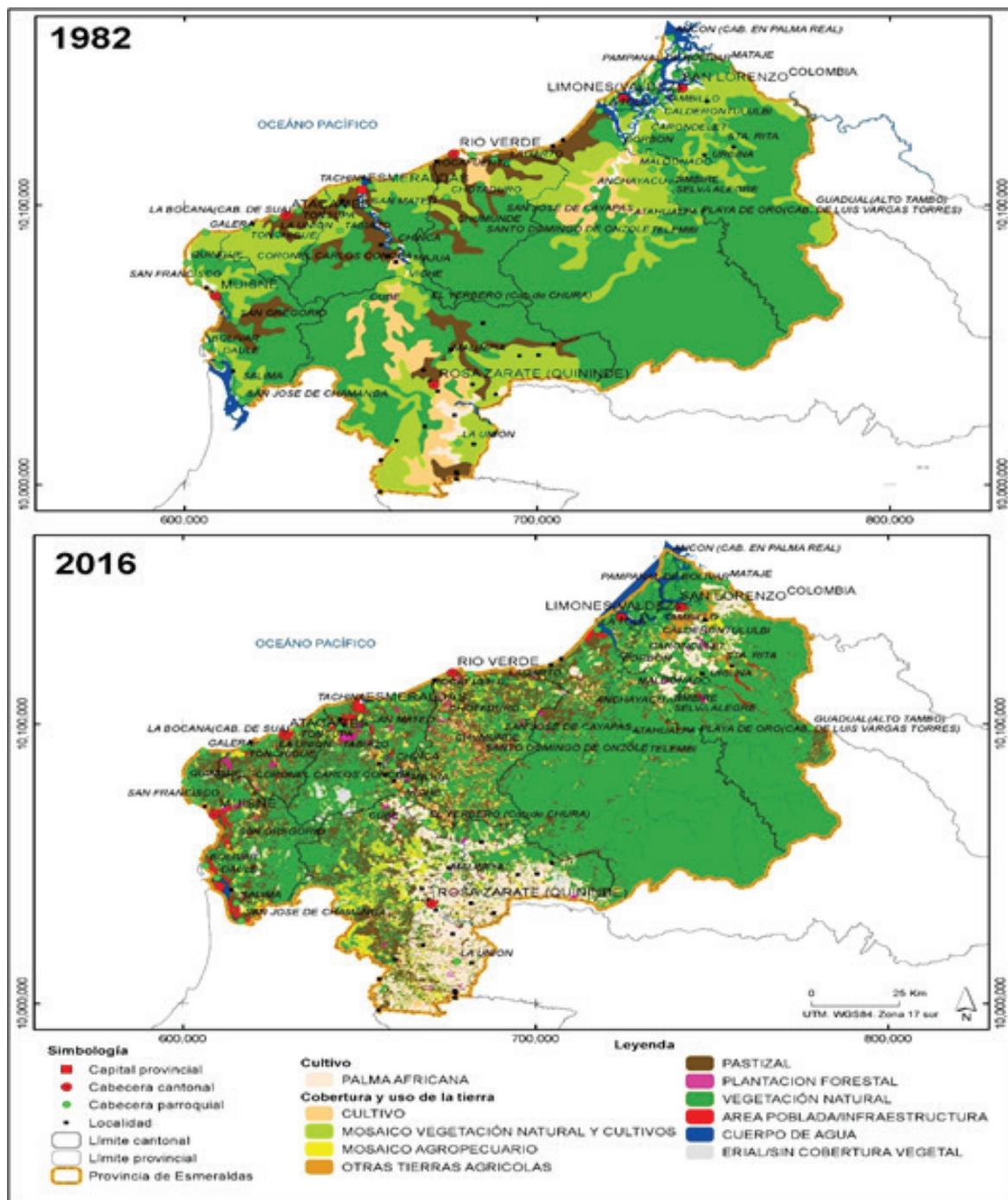


Elaboración: Diario el Universo 2020.

El Mapa 2 presenta información relacionada con el cambio del uso del suelo en la provincia de Esmeraldas entre los años 2008 y 2016. La información en el mapa permite identificar el desplazamiento de la acción de deforestación hacia los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo. Además, se observa un cambio en el uso del suelo para dar

paso al cultivo de palma africana, así como zonas en donde se ha incrementado las tierras de pastos cultivados. Al respecto, se observa que en 1982 el cultivo de palma africana era incipiente en las localidades de Eloy Alfaro y San Lorenzo, para el 2016 cobra importancia, especialmente en el cantón de San Lorenzo.

Mapa 2.
Cobertura y uso de la tierra: Esmeraldas 1982-2016.



Elaboración: Minda (2020).

Es interesante destacar, que bien existe información, respecto de la tendencia que existiría en el largo plazo a estabilizar la deforestación, e incluso a bajar (Sierra y Calva 2020). Se puede evidenciar que existen zonas en donde la deforestación continua y debido a la alta tasa de deforestación de años pasados, existe una reducción de bosques, inclusive ya no existen zonas de interés de extracción maderera. Otro aspecto que enfatizan los autores antes citados, es la existencia de bosque regenerado, lo cual hace que la tendencia neta de la deforestación disminuya.

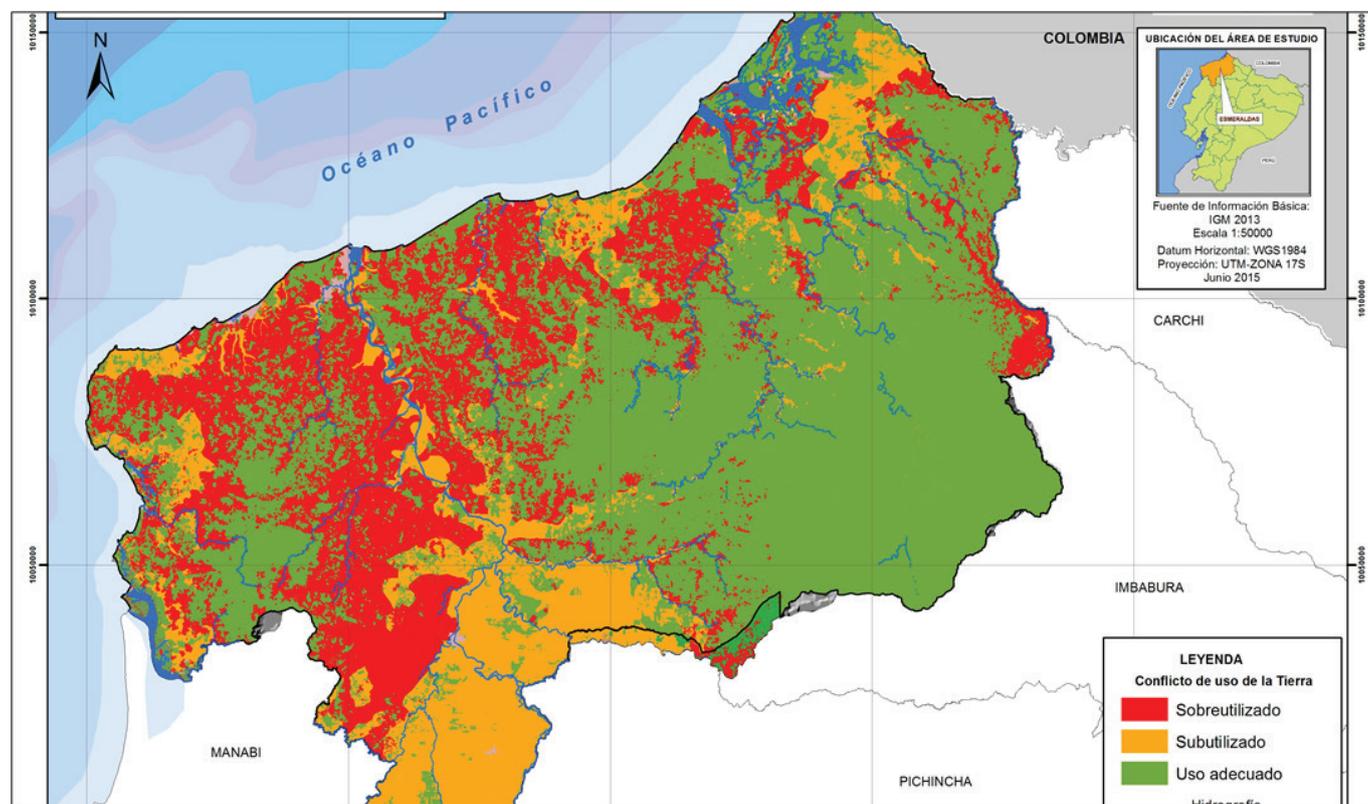
En la provincia de Esmeraldas, particularmente en el área de este estudio, la tendencia de deforestación se mantiene, y por el contrario se ha desplazado a las áreas protegidas. (ver el Mapa 2).

Información reciente, demuestra que la deforestación se ha agravado dentro de la zona de

estudio en los últimos años. Se identifica que la afectación alcanza zonas de bosque primario que se encontraban en difícil acceso, mediante campamentos que se encargan de talar y extraer la madera de forma rudimentaria. Estas explotaciones afectan las fuentes naturales de ríos.

Algunas Áreas protegidas, entre ellas la Reserva Cotacachi Cayapas y su área de amortiguamiento; la Reserva Cayapas Mataje, se han visto afectadas por la presencia de camaroneras y el cultivo de la palma africana (Comunicación personal con dirigente de FEDARPOM/enero de 2020). Según el GADPE (Gobierno autónomo descentralizado de Esmeraldas), afirma que, en estos últimos 25 años, la provincia registró un área de alrededor de 236 000 ha de bosque que sufrieron un cambio en el uso del suelo. En el Mapa 3 que se presenta continuación se puede observar el manejo del suelo según el nivel de explotación.

Mapa 3.
Conflictos por el uso de la tierra.



Elaboración: GADPE 2015

En las Tablas 7, 8 y 9 se presenta la cantidad de las distintas categorías que de acuerdo al MAE

(Ministerio del Ambiente de Ecuador), existen en la provincia de Esmeraldas.

Tabla 7.
Áreas protegidas de la provincia de Esmeraldas

No.	Nombre del área	Cantón	Cantidad Ha	Creación
1	Manglares Cayapas: REMACAN	Eloy Alfaro	51.000	1995
2	Reserva ecológica Mache Chindul	Esmeraldas/ Manabí	119.172	1996
3	Refugio de vida silvestre estuario río Esmeraldas	Esmeraldas	242	2006
4	Refugio de vida silvestre estuario río Muisne	Muisne-Pedernales	3.173	2003
5	Refugio de vida silvestre la Chiquita	San Lorenzo	809	2002
6	San Francisco	Muisne	54.604	2008
7	Refugio de vida silvestre El Pambilar	Quinindé	2.123	2010
8	Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas	San Lorenzo	47.321	1968
Total			474.761	



Fuente: Ministerio del ambiente 2016
Elaboración: Propia.

Tabla 8.
Bosque Patrimonio Forestal del Estado en Esmeraldas

Patrimonio Forestal del Estado	Superficie (Ha)
FB03014 BLOQUE 8 Esmeraldas	7.206,715
FB03017 COOPERATIVA 2 Esmeraldas	148,164
FB03018 COOPERATIVA 1 Esmeraldas	1.458,315
FB03003 BLOQUE 9 Esmeraldas	7.209,804
FB03022 BLOQUE 11 Esmeraldas, Imbabura	14.151,75
FB03023 BLOQUE 12 Esmeraldas, Imbabura	2.973,515
FB03010 BLOQUE 6 Esmeraldas	2.153,678
FB03013 BLOQUE 7 Esmeraldas	1.965,846
FB03025 BLOQUE 14 Esmeraldas	4.708,761
FB03020 BLOQUE 1 Esmeraldas	3.115,893
FB03001 BLOQUE 2 Esmeraldas	2.494,575
FB03027 BLOQUE 3 Esmeraldas	1.113,327
FB03015 BLOQUE 5 Esmeraldas	1.730,68
FB03011 BLOQUE 4 Esmeraldas	456,411
FB03026 BLOQUE 15 Esmeraldas	2.381,157
FB03021 BLOQUE 10 Esmeraldas, Imbabura	81.730,799
FB03024 BLOQUE 13 Esmeraldas	16.830,145
Total	151.829,535



Fuente: MAE 2016
Elaboración: Propia.

En la siguiente tabla se muestra la categoría de bosque protector de la provincia.

Tabla 9.
Bosque Protector de Esmeraldas

Bosque Protector	Tipo	Superficie (Has)
Humedal el Yalaré	Estatal	1.681,77
Asociación Agrícola Carchi – Imbabura	Privado	2.363,58
Lamone	Privado	2.897,56
Cuenca del Río Cube	Estatal	1.044,57
Río Sucúa y cuenca alta del Estero Tonchigue	Estatal	473,82
Margen derecho del Estero Tonchigue	Estatal	188,1
Cuenca de los Ríos Tabiázo y Atacames	Estatal	8.329,18
Ciudad de Los Muchachos	Privado	63,08
Canchalagua	Privado	343,09
Total		17.384, 75



Fuente: MAE 2016.
Elaboración: Propia.

Un resumen de las categorías de áreas protegidas se presenta en la tabla No 7.

Tabla 10.
Resumen de las categorías de bosque en Esmeraldas

No.	Categoría de bosque	Ha
1	Áreas protegidas	474.761,000
2	Patrimonio forestal del Estado	151. 829,535
3	Bosque protector	17.384, 750
	Total	644.035,285



Fuente: MAE 2016.
Elaboración: Propia.

De acuerdo con la Tabla 10, el total comprometido como bosque en la provincia de Esmeraldas representa 644 045 ha. Sin embargo, se debe añadir un cantidad correspondiente a 44983,68 ha, que pertenecen al Programa Socio Bosque, promovido por el Ministerio del Ambiente. Es decir, la superficie se encuentra en alrededor de 700 000 hectáreas de bosque. En la práctica, muchas de estas áreas ya no existen o se encuentran afectadas por la explotación ilegal.

Existen varios casos como el Refugio de Vida Silvestre La Chiquita, El Refugio de Vida Silvestre el Pambilar, El Humedal del Yalaré, Refugio de vida silvestre estuario río Esmeraldas, los cuales han sido reducidos casi en su totalidad por deforestación o son zonas que han sido colonizadas.

Para el año 2020 se ha identificado una nueva actividad de afectación al bosque secundario, provocado por el incremento de zonas de

producción de balsa y la melina. Para lo cual, varios productores que antes se dedicaban a la agricultura tradicional se encuentran tumbando los cultivos de cacao y otros cultivos, para sustituirlos por los ya mencionados. Los altos precios por hectárea, así como la demanda a la cual se encuentran sometidos estos productos representan una oportunidad para los agricultores. Una hectárea de balsa, lista para ser cosechada tiene un costo

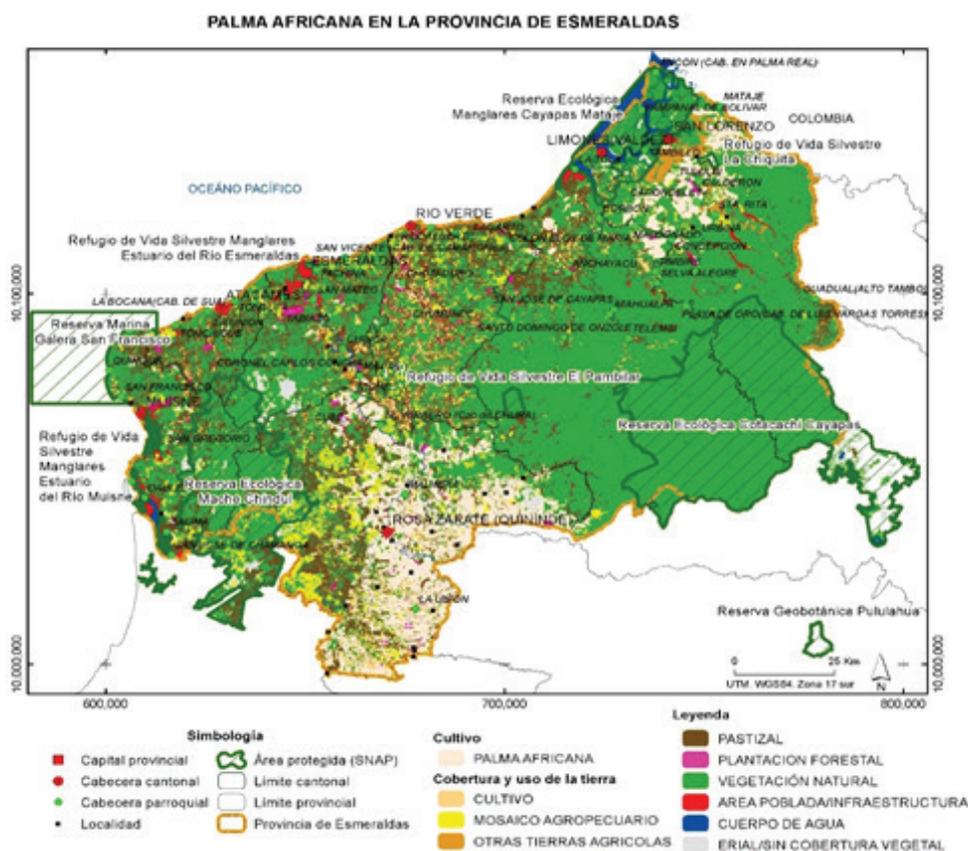
de diez mil dólares. Por otra parte, una hectárea de melina, en las mismas condiciones, llega a costar hasta catorce mil dólares. Este es el motivo por el cual, se está produciendo un cambio en el uso del suelo que afecta además el bosque secundario. Los precios de estos productos maderables están sujetos a las condiciones del mercado. Sin embargo, el daño al medio ambiente y al ecosistema son permanentes.

3.3.2 El cultivo de la palma africana

En los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo el cultivo de palma se diseminó con fuerza durante la última década del siglo XX. Su propagación en la provincia de Esmeraldas coincide con el inicio del proceso de titulación de las tierras ancestrales. Una característica, por lo tanto, es que el proceso

de establecimiento de fincas de palmicultores nació en medio de una alta conflictividad por la posesión de la tierra (Minda 2002; Buitrón 2001; Lapierre y Macías 2018). Por lo que, la palma aceitera es un cultivo que ha generado sobre los territorios ancestrales.

Mapa 4.
Ubicación de los cultivos de palma africana en Esmeraldas.



Elaboración: Minda 2020

... en estos **últimos 25 años**, la provincia registró un área de alrededor de **236 000 hectáreas de bosque** que sufrieron un **cambio en el uso del suelo**.

...

la superficie se encuentra en alrededor de **700.000 hectáreas de bosque**. En la práctica, muchas de estas áreas ya no existen o se encuentran afectadas por la **explotación ilegal**. Existen varios casos como el Refugio de Vida Silvestre La Chiquita, El Refugio de Vida Silvestre el Pambilar, El Humedal del Yalaré, Refugio de vida silvestre estuario río Esmeraldas, **los cuales han sido reducidos casi en su totalidad por deforestación o son zonas que han sido colonizadas**.



Los conflictos identificados en el territorio tienen como característica la presencia entre productores de palma y los campesinos que poseían la tierra. En el primer caso, los productores demandaban de tierra para implementar el nuevo cultivo. En la mayoría de los casos, la adquirieron mediante compra directa a los campesinos, así como de compra de tierras que contaban con un título reciente, de las comunidades como de posesión ancestral. En este caso, las empresas productoras traspasaron la tenencia de la tierra a su nombre, iniciando un proceso de despojo.

La instalación de explotaciones de palma ha generado una conflictividad permanente entre: comunidades frente al Estado, comunidades afroesmeraldeñas entre sí, comunidades afroesmeraldeñas frente a campesinos colonos, campesinos colonos frente a comunidades indígenas y afroesmeraldeñas y comunidades afroesmeraldeñas e indígenas frente a empresas cultivadoras de palma². Esta conflictividad ha estado marcada por el acceso a la tierra.

Una vez que las comunidades eran beneficiadas de los títulos de tierras ancestrales, en la mayoría de los casos, era vendida a las empresas productoras de palma. El conflicto inicia cuando una vez que la tierra se traspasa por los métodos ya explicados, se constituía una especie de cerco, mediante la compra sistemática de tierras, formando una especie de cinturón, lo que provocaba es que quienes quedaban dentro, eran obligados a vender debido a que su paso era cortado. A esto, se suman una serie de presiones y amenazas desde las empresas hacia los campesinos para que se vean obligados a abandonar sus tierras (Hazlewood 2009; Minda 2012; Lapierre y Macías 2018).

La adquisición de la tierra por parte de empresas palmicultoras produjo una gran concentración de la tierra en pocas manos en el sector de San Lorenzo. La Tabla 11 nos muestra el grado de concentración de la tierra que existía en 1988 en el cantón.

Tabla 11.
Concentración de la tierra en el cantón San Lorenzo 1998.

Rangos de superficie	Número de predios	%	Superficie (ha)	%	Tamaño promedio (ha)
Menos de 25	148	17,17	1.937	2,10	13,09
25 a menos de 50	269	31,21	9.752	10,55	36,25
50 a menos de 100	285	33,06	16.978	18,36	59,57
100 a menos de 200	77	8,93	10.044	10,86	130,44
200 a menos de 500	51	5,92	14.931	16,15	292,76
500 y más	32	3,71	38.816	41,98	1.213,00
Total	862	100,00	92.458	100,00	

Fuente: MAE 2016.
Elaboración: Propia.

² En Minda 2002, se puede encontrar una matriz de la conflictividad existente por la tierra. Así como un estudio de caso entre las comunas afroesmeraldeñas de la Loma y La Alegría vs la Pre Cooperativa Unión Manabita, conformada en su totalidad por campesinos migrantes de Manabí.

La Tabla 11 presenta que la concentración de la tierra se encuentra en las 32 propiedades mayores a 500 ha. Es decir, para 1998 concentraban cerca del 42% del total de las tierras del cantón San Lorenzo, sumando cerca de 38 816 ha. Por otra parte, 148 propiedades de menos de 25 ha registran cerca de 2 000 hectáreas bajo su propiedad. el promedio de tamaño de tierra por unidad de producción en explotaciones de más de 500 ha es de 1 213 ha; mientras que para aquellas más pequeñas es de 13,09 ha.

Según la ACNUR y FEPP (2012), mostró como las comunidades habían vendido tanto en San Lorenzo, como en Eloy Alfaro 29.910,18 debido a los distintos tipos de presiones y de parte de diferentes actores (Minda 2012). De estas 17 365,18 correspondían a Eloy Alfaro y 12 816,00 al cantón San Lorenzo.

De las ventas que constan en el Registro de la Propiedad de Eloy Alfaro, todas correspondían a la Comuna Río Santiago Cayapas, mientras en San Lorenzo, las ventas se encontraban en 9 comunas. Siendo la que más tierras había vendido la comunidad de Wimbí con 9 350 ha³.

En estos momentos, de acuerdo a la información proporcionada por los dirigentes y de la información secundaria que existe, se pueden identificar tres conflictos entre la empresa Energy Palma y diferentes comunidades. Al respecto, los conflictos existente con las comunidades de Wimbí por un predio de 1450 ha, comuna Barranquilla de San Javier títulos legalizados bajo la categoría de posesión ancestral por 1 430,80. Finalmente, el conflicto con la comuna de afroesmeraldeños la Chiquita y la comunidad indígena Awá de Guadualito. Estos

conflictos se caracterizan por que aparecen registrados a nombre de la empresa títulos por más de 700 ha, pertenecientes a las comunas⁴.

Por otra parte, se identifican conflictos por la contaminación de los ríos, por la expulsión de los desechos tóxicos. Según los habitantes de las comunas se afectan los afluentes de donde obtienen el agua para suplir sus necesidades básicas. Es interesante resaltar que, en este y otros casos existen demandas legales en contra de las empresas. En este caso , las comunidades obtuvieron una sentencia favorable a decir de los Jueces, por lo que se trata del primer caso en Ecuador en el que se sentencia a una empresa por daños a la naturaleza. Sin embargo, la sentencia no puede ser ejecutada, debido a la imprecisión de la misma.

Cabe señalar, además, que las comunidades no son beneficiadas de la sentencia, ya que ser un juicio por daños en contra de los Derechos de la Naturaleza (EC 2008, Art 71, 72), no se reconocen, o existe reparación de los daños o pérdidas de cultivos, animales, u otros. Es decir, existe la necesidad de iniciar un nuevo juicio por la vía penal para generar la reparación directa a los comuneros, por causa de la contaminación.

No obstante, estos no son los únicos conflictos existentes, y menos las únicas presiones. Más adelante veremos cómo existen una cantidad significativa de compras de tierras que se han realizado en el lapso de tiempo desde 2000 hasta 2019 (Alvarado y Minda 2020). Todo lo cual ha desestructurado los territorios ancestrales de las comunidades indígenas y afroesmeraldeñas.



- 3 En esta comunidad posteriormente se han producido nuevos conflictos por la tierra. Es necesario señalar que se trata de otros predios, por lo que esta comunidad ha visto desmembrada en gran medida las tierras ancestrales que poseía desde el siglo XVIII.
- 4 De las tierras vendidas existen una cantidad, que ya no se puede presentar reclamos ante la justicia ordinaria; pues ya han pasado más de diez años.

“

... la concentración de la tierra se encuentra en las **32 propiedades mayores a 500 ha.** Es decir, para 1998 **concentraban cerca del 42% del total de las tierras del cantón San Lorenzo,** sumando cerca de 38.816 ha. Por otra parte, **148 propiedades de menos de 25 hectáreas registran cerca de 2 000 hectáreas** bajo su propiedad. el promedio de tamaño de tierra por **unidad de producción en explotaciones de más de 500 ha es de 1 213 ha,** mientras que para aquellas **más pequeñas es de 13,09 ha.**

”



3.3.3 La minería

La extracción de oro es una de las actividades productivas que afectan y que desestructuran los territorios de las comunidades ancestrales del área de estudio. Sin embargo, cabe anotar que la actividad minera en esta zona no es nueva. Su inicio se produce antes que la explotación de los recursos del bosque, y data de los primeros exploradores en el siglo XVIII e inicios del XIX.

Fue a mediados del siglo XVIII, cuando Pedro Vicente Maldonado se desempeñó como gobernador de la provincia, cuando se realizaron los mayores esfuerzos para consolidar la explotación de oro. Esto provocó la migración de mineros llegados desde Colombia.

...mineros de Tumaco, Popayán y Barbacoas solicitaron al gobernador de Esmeraldas [Pedro Vicente Maldonado], la adjudicación de tierras realengas para realizar el entable de las minas, así como el permiso para introducir ganado para la manutención de las cuadrillas de negros que se pensaba trasladar [...] La documentación certifica la presencia a partir de 1738, de asentamientos mineros en las márgenes del río Santiago, Bogotá, Cachabí, Guembí, Zapallo, con cuadrillas que oscilan entre 19 y 55 negros esclavos (Rueda Novoa 2001, 144).

Casi 60 años más tarde, una carta enviada por Felipe Orta al Corregidor de Ibarra Don José Pose Pardo en 1792, confirma la gran riqueza minera que se suponía existía en los hoy cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo. Aquí exclama “que es la Caja donde la Divina Providencia guarda el tesoro para que la Audiencia de Quito, resuelva sus problemas económicos”.

... cuando Quito se hallaba en el último exterminio por su pobreza sin igual, por no tener de donde le entre plata alguna, Minas de Oro, ni plata [...] ha permitido la Divina Providencia que por medio de la apertura del camino se ha descubierto, que por toda aquella basta Provincia de Palma Real, hasta el presente tampoco conocida, por lo incognito de sus Montañas ha sido la Caja donde ha sido depositado el maior tesoro de la Providencia en sus riquísimos minerales de Oro que hemos descubierto en los Ríos de Santiago, Guenbi grande, Guenbi chiquito, Onsoles, San Miguel Sapallos, Tululbi, Durando, Mira, con otros varios, que desaguan en el Bogotá, Cayapas, Cahavi, y todos de grandísima extensión de veneros, e inmensos rastrojales para sus sembradíos.- En el río que estoi trabajando an salido puntas de Oro hasta de veinte Castellanos, y de un Oro superior hasta de veinte y dos quilates y medio, como lo á visto el Señor Presidente, cuio buen nombre a bolado tan breve, que desde Popayán, el Chocó, y Barbacoas, ban entrando a toda priesa dejando aquellas Minas, por la mejoría de estas (Savoia 1988, 76).

Estos lugares son los que dieron posteriormente al surgimiento al Distrito minero del Sur que abarcaba desde Barbacoas hasta el Corregimiento de Otavalo. Este es el mismo espacio en el cual hoy se desarrolla la minería en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo (Rueda Novoa 2001; Rueda Novoa 2019).

Es esta antigüedad la que hace que los habitantes de la zona tengan una vinculación estrecha

con la minería, ya que durante muchos años la han ejercido en su modalidad de batea, que es una minería muy diferente a la hoy llamada artesanal. En la minería de batea no se usa ningún tipo de maquinaria.

La actual minería empezó a ejecutarse a inicios de los años de la primera década de este siglo. Para esto confluyeron varios factores. Los altos precios del oro en el mercado internacional, el desplazamiento de mineros de otras zonas del país donde se había empezado a ejercer control a la minería, así como la cercanía con Colombia donde recrudeció el conflicto armado que hizo que varios de los grupos se desplacen a territorio ecuatoriano. A esto debe sumarse, la débil presencia del Estado para ejercer control sobre el territorio y la extrema pobreza en la que se desenvuelve la población, que hace que plegue a este tipo de actividades que de manera coyuntural le provee ingresos económicos.

Los resultados de la actividad minera completó la fragilización que tanto la deforestación, el

cultivo de la palma aceitera y las invasiones habían causado al territorio ancestral. Los mineros usaron mecanismos más flexibles respecto a la adquisición de tierras que los cultivadores de la palma aceitera. No siempre las compraron, sino solo arrendaban la tierra, por la cual pagaban 2 000 dólares, y cuando la compraban, su costo llegaba hasta a 3 000 USD/ha.

Los impactos de la minería se visibilizaron en 2011, después de que el gobierno nacional, realizó una intervención que incluyó el decomiso y la destrucción de 74 retro excavadoras, combustible y otros materiales para el desarrollo de la actividad minera. Una investigación realizada en conjunto entre MAE, CID, PRAS (2011b) concluyó que la minería había contaminado un total de 121 311,3 ha (MAE, CID, PRAS 2011a, 8). Esta misma investigación determinó que la afectación al agua por la minería afecta al 80% de la población de los dos cantones. Las fotografías 1 y 2 son un ejemplo de los impactos causados al ambiente por la minería.



Fotografía 1. Perforación abandonada con agua acumulada en la comunidad de Playa de Oro 2020
Fuente: Mirian Corozo 2020.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2019), que usa los cálculos realizados por el PRA-MAE-CID (2011a) (2011b), el costo del daño ambiental en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro es de 1 352.541.910 (Mil trecientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil, novecientos

diez dólares), por concepto de reparación medio ambiental. Los ríos afectados son: Tululbí, Palabí, Cachaví, Bogotá, Wimbicito, Santiago, María, Zabaleta y Zapallito. Además de sus afluentes que no fueron judicializados.



Fotografía 2. Río Bogotá contaminado por acción de la minería: parroquia Urbina
Fuente: Minda (2019)

Fíjese en la siguiente fotografía, el contraste



Fotografía 3. Río sin afectación de la minería
Fuente: Minda (2019)

Después del operativo realizado en 2011, la minería y sus impactos continuaron, las organizaciones acudieron a las instancias judiciales para pedir Medidas Cautelares en contra de la actividad minera. Estas fueron otorgadas el 24 de marzo de 2011 y en su parte pertinente señala:

... primero. Que el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, en el ámbito de sus competencias suspenda provisionalmente cualquier autorización para la operación de toda actividad minera en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas. Segunda. Que el Ministerio del Ambiente en común con la Secretaría del Agua y la Secretaría Nacional de Riesgo, dentro del ámbito de sus competencias realicen una evaluación ambiental dirigida a determinar en términos interinstitucionales el grado de afectación de que se estaría generando debido a la explotación minera en los ríos, sus afluentes y esteros mencionados dentro de este proceso; así como la determinación de directrices que establezcan los estándares que debe cumplir la actividad minera para que no afecte las fuentes de agua y los ecosistemas de la región (EC Defensoría del Pueblo 2019; las negritas y el énfasis constan en el original).

En relación a la contaminación del agua que proviene de esteros y ríos y el impacto que supone para la salud y la vida de los habitantes. La sentencia de las Medidas Cautelares de 2011. Las conclusiones fueron las siguientes:

CONCLUSIONES. 1.8. El estero María, los río [sic] Bogotá y Tululbí están contaminados por la presencia de minerales tales como aluminio, arsénico, hierro, debido a los procesos de extracción de la

actividad minera aguas arriba. 1.9. El río Santiago está contaminado por arsénico (20,50 ug/l) proveniente de sus afluentes que tienen incidencia de la actividad minera aguas arriba, elevadas concentraciones de arsénico, inhabilitan su uso para consumo y pone en riesgo la salud de las comunidades aledañas a este cuerpo de agua. 1.10. Todas las fuentes de agua analizadas, no son aptas para el consumo humano ya que los valores de hierro, arsénico, aluminio, DBOS, color, turbiedad, coliformes [sic] totales y fecales sobrepasan los límites máximos permisibles en la normativa ambiental [sic] [...] los resultados de las muestras tomadas en las cuencas hídricas de estos ríos arrojan resultados alarmantes. Así, según los informes de SENAGUA, el 50% de los cuerpos de agua naturales monitoreados presentan concentraciones elevadas de aluminio, tal es el caso del Estero María. Así en el punto cercano a la comunidad de San Agustín se obtuvo un valor de 18,095mg/l, en la comunidad Valdez de 43.305mg/l y luego de la unión con el Estero Zabaleta de 70.35mg/l, es decir estamos hablando de que en estas comunidades la contaminación de sus aguas excede en el mejor de los casos un promedio de más de 4.000 veces el límite permisible (EC Defensoría del Pueblo 2019; énfasis en el texto original).

En vista del incumplimiento por parte de las instituciones de la sentencia de las Medidas Cautelares, las organizaciones continuaron ejerciendo presión para que estas sean acatadas. Como resultado de varias acciones, el día 12 de julio de 2018, la Unidad Judicial Multicompetente modificó la sentencia original en los siguientes términos.

Se modifica la resolución en el sentido que: se SUSPENDE TODA CLASE DE EXPLOTACIÓN MINERA EN LOS CANTONES

Una investigación realizada en conjunto entre MAE, CID, PRAS (2011b) concluyó que:

la minería había
contaminado un
total de

121.311,3 ha

y

afectación al
agua por la
minería afecta al

80% de la población
de los dos cantones.

“en estas comunidades la contaminación de sus aguas **excede** en el mejor de los casos un promedio de más de **4.000 veces el límite permisible**”

(EC Defensoría del Pueblo 2019).



SAN LORENZO Y ELOY ALFARO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. Esta suspensión involucra a todas las personas, empresas e instituciones que tengan concesiones mineras antes de dictadas las medidas acautelares y en el tiempo que las mismas estén vigentes se les haya otorgado, para lo cual oficiase al Ministerio de Energía y Minas a fin de que se disponga la total y absoluta paralización de la actividad minera, así mismo se oficie al Ministerio del Interior y de Defensa para que procedan a verificar el cumplimiento de esta disposición judicial, y que para

el otorgamiento de nuevas concesiones se lo hará una vez que se hayan revocado las medidas cautelares, luego que se haya remediado los daños causados a la naturaleza y de salud a los pobladores de los cantones, San Lorenzo y Eloy Alfaro (EC Defensoría del Pueblo 2019; énfasis en el original).

Pese a la ratificación y la radicalización de la sentencia, la ARCOM (Agencia de Regulación y Control Minero), tal como se muestra en la tabla 9, en 2019 continuó otorgando concesiones mineras.

Tabla 12.
Concesiones mineras metálicas en la provincia de Esmeraldas 2019

Empresa	Empresa matriz	País inv.	Concesión	Frm	Cantón	Parroquia	Extensión Ha
Cerro Quebrado S.A.	BHP	Australia	Palma Real 2		Quinindé	Malimpia	3.131,97
Cerro Quebrado S.A.	BHP	Australia	Palma Real 4		Eloy Alfaro	Telebí	3.334,96
Cerro Quebrado S.A.	BHP	Australia	Palma Real 1		Eloy Alfaro	Telebí	3.254,96
Cerro Quebrado S.A.	BHP	Australia	Palma Real 5		Eloy Alfaro	Telebí	3.216,96
Enami Ep	JV With Cornerstone Resources	Canadá	Tola Norte	Exploración	Eloy Alfaro	La Tola	4.647,95
Exploraciones Mineras Andinas Ecuador Emsac S.A.	CODELCO e Inversiones COPPERFIELD	Chile	Cachaco 4		San Lorenzo	Alto Tambo	2.277,98
Newcrestecuador S.A.	Newcrest Mining	Australia	Aurora 3		Eloy Alfaro	Telebí	4.099,95
Newcrestecuador S.A.	Newcrest Mining	Australia	Aurora 1	Exploración	Eloy Alfaro	Telebí	1.595,98
Newcrestecuador S.A.	Newcrest Mining	Australia	Carchi 1	Exploración	San Lorenzo	Alto Tambo	4.945,95
Newcrestecuado Rs.A.	Newcrest Mining	Australia	Carchi 3	Exploración	San Lorenzo	Alto Tambo	3673,96
Newcrestecuado Rs.A.	Newcrest Mining	Australia	Carchi 2	Exploración	San Lorenzo	Alto Tambo	4535,95
Proyectmin S.A.	Luminex Resources	Canadá	Palma Real 1	Exploración	Quinindé	Malimpia	
Proyectmin S.A.	Luminex Resources	Canadá	Palma Real 2	Exploración	Quinindé	Malimpia	
Proyectmin S.A.	Luminex Resources	Canadá	Palma Real 3	Exploración	Quinindé	Malimpia	
Proyectmin S.A.	Luminex Resources	Canadá	Palma Real 4	Exploración	Quinindé	Malimpia	
Valle Rico Resources Sa	Solgold PLC	Australia		Exploración	Quinindé	Malimpia	3.035,97
Valle Rico Resources Sa	Solgold PLC	Australia		Exploración	Quinindé	Malimpia	3.101,96
Total, Hectáreas							44.854,52

Fuente: ARCOM 2019.
Elaboración: Propia.

De acuerdo con la Tabla 12, de las 17 concesiones, 10 se encuentran en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo (58%). Por lo tanto, la minería legal continua afectando y desestructurando los territorios ancestrales de las comunidades.

En este año 2020, a partir de la presencia de la emergencia sanitaria, la minería no se detuvo. Esta incluso, se instaló nuevamente a lugares como el Valle de la Virgen y otros de donde en años anteriores había salido.

Un dato de prensa del Diario La Hora de mayo/30/2020, da cuenta de un operativo realizado

en conjunto entre las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Fiscalía y ARCOM, realizaron un operativo en las comunidades: Minas Viejas, Urbina, Los Ajos, 5 de Junio, San José de Cachaví, Timbiré y Selva Alegre. En este operativo se decomisaron: maquinaria pesada (excavadoras), clasificadoras, dragas artesanales y químicos como el mercurio (utilizada para la extracción de minerales). Por lo que se asume, que los mineros irregulares, aprovecharon de la emergencia sanitaria para profundizar la extracción minera y de otros recursos. En la que como dice la nota, se incluye la madera.



Fotografía 4. Máquina decomisada en operativo anti minería ilegal
Fuente: Diario La Hozra 2020.

La situación de los territorios a causa de la minería se mantuvo activa durante la emergencia sanitaria declarada en Ecuador desde el mes de marzo de 2020. Por el contrario, los mineros

irregulares se aprovecharon para activarse y volver a los lugares de donde habían sido expulsados en 2011.

3.4

Análisis de la situación de los territorios ancestrales

Las actividades descritas en los acápite anteriores: deforestación, cultivo de palma aceitera (africana) y la minería pueden encasillarse en lo que se denominan actividades productivas extractivistas. En esta investigación entendemos al extractivismo en una perspectiva amplia, que va más allá de la concepción que entendía como tal, a la extracción de recursos no renovables del suelo. En esta perspectiva la economía extractiva se encuentra conformada por aquellas actividades que:

... remueven, la mayoría de veces de forma intensiva, grandes volúmenes de recursos naturales, y cultivan de manera agroindustrial con muchos insumos, sobre todo para exportar según la demanda de los países centrales, sin mayor procesamiento (o de manera limitada). Normalmente, requieren grandes montos de inversión y provocan efectos macroeconómicos relevantes, así como graves impactos sociales, ambientales y culturales en los territorios afectados (Gudynas 2011, en Acosta y Brand 2017, 40).

Machado Araóz (2015) amplía esta definición y considera que el extractivismo es más que esto y postulan que el extractivismo no se limita a "a minerales o petróleo: Hay también extractivismo agrario, forestal, pesquero, incluso turístico". De ahí que sea preferible, la definición de "extractivismo," para dar cuenta de la existencia de los distintos tipos en que se manifiesta este tipo de aprovechamiento de los recursos naturales. Esta definición consideramos, se ajusta de manera adecuada a la situación del norte de la provincia de Esmeraldas .

El extractivismo en sus diferentes expresiones se marca como un proceso que forma parte del desarrollo de la economía de la provincia de Esmeraldas, en especial, del norte, en donde se enfoca este estudio. Minda (2020) en un estudio de la historia ecológica y ambiental de Esmeraldas, que abarca desde mediados del siglo XIX hasta 2020, establece como el extractivismo ha funcionado atado a un modelo de acumulación por desposesión, en el que el capitalismo ha logrado reproducirse, a la vez que ha ido destruyendo los medios de vida y la propiedad ancestral de las comunidades.

Como lo explica Rosa Luxemburgo (1912) al sostener que el capitalismo en una constante lucha contra la economía de la naturaleza requiere para concretar su reproducción ampliada encontrar espacios nuevos donde colocar el excedente obtenido en el proceso de acumulación simple. Esto se logra por medio de la inversión en:

... la industria extractiva, en las minas, por ejemplo, la materia prima no forma parte integrante del capital desembolsado. Aquí, el objeto trabajado no es un producto de un trabajo anterior, sino regalo de la naturaleza. Es lo que acontece con el cobre en bruto, los minerales, el carbón de hulla, la piedra, etc. En estas explotaciones, el capital constante se invierte casi exclusivamente en medios de trabajo, que pueden tolerar muy bien una cantidad de trabajo suplementario (v. gr., mediante un turno diario y otro nocturno de obreros (Luxemburgo 1912, 172).

Este regalo de la naturaleza al que se refiere



De acuerdo a la **Defensoría del Pueblo (2019)**, que usa los cálculos realizados por el PRA-MAECID (2011a) (2011b), el costo del daño ambiental en los cantones

San Lorenzo y Eloy Alfaro

es de **1 352.541.910** (*Mil trescientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil, novecientos diez dólares*), por concepto de reparación medio ambiental.

Los ríos afectados son:

Tululbí, Palabí, Cachaví,
Bogotá,
Wimbicito,
Santiago, María,
Zabaleta y
Zapallito.

Luxemburgo corresponde al acceso a la explotación de los recursos naturales para convertirlos en capital y asegurar de esta manera su expansión. Este proceso, es el que se ha identificado en la provincia de Esmeraldas, afectando bosques, tierras fértiles e incidiendo en el precio de la tierra para el desarrollo de los cultivos de palma, melina, balsa y minas para la extracción de minerales.

En relación al concepto anterior de extractivismo, aparece otro de vital importancia, que se ajusta de manera perfecta para comprender que acontece en la coyuntura actual de las tierras ancestrales de Esmeraldas. Es el de despojo, que en el caso concreto del Norte de Esmeraldas y de la zona de frontera, en donde se ejecutó el Plan Colombia, o Plan Patriota por parte del gobierno colombiano. Este debe ser leído como:

... la concreción de un paquete genocida y etnocida, en el despliegue encubierto del racismo y la eugenesia que ello implica, en tanto doctrina civilizatoria blanca que masacra y destierra poblaciones, desocupando territorios en nombre del desarrollo, la democracia, los derechos humanos y la paz (Arboleda 2016, 76).

Una vez que se despeja el espacio de la población con posesión sobre la tierra, e impide la reproducción del capital, viene el siguiente paso, el despojo planteado en Harvey (2004) y Harvey (2006). En el cual se refiere a la ampliación del

espacio, desposesión de activos de las comunidades, para que, igual que en el caso planteado por Luxemburgo, el capital pueda reproducirse.

Para comprender la situación de las tierras ancestrales en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, se debe considerar su condición de frontera con Colombia; que condiciona, sino determina, una gran cantidad de eventos que ocurren en su territorio. A partir de 1999, año en que Colombia puso en marcha el “Plan Colombia. Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado”, cuyo objetivo se basaba en perseguir a los grupos alzados en armas y al narcotráfico (Arboleda 2016; Lapierre Robles y Macías Marín 2018), la violencia y varias actividades ilícitas se desplazaron a este espacio.

La presencia de empresas de actividades extensivas, presionan por la posesión de la tierra para ampliar sus actividades de monocultivos. A este se debe añadir el apoyo que el Estado brinda a estos grupos, de forma indirecta a través de Leyes, Decretos, excepciones tributarias (Bennett Ramírez 2019), hace que la zona sea propicia para la ampliación de este tipo de cultivos. La aprobación, por parte de la Asamblea Nacional, de Ley de Fomento que beneficia el cultivo de la Palma Africana, donde se le concede una serie de prerrogativas, entre las que se cuenta el famoso precio de sustentación, es un claro ejemplo de lo señalado (EC 2020). La Tabla 13 presenta una de las concreciones del apoyo constante del Estado al sector productor, que se expresa en la concentración y acaparamiento de tierras.

Tabla 13.

Adjudicación de tierras y superficie según parroquia. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.

Parroquia	Actas inscritas Adjudicaciones		Superficie	
	Número	Porcentaje (%)	Hectáreas	Porcentaje (%)
Alto Tambo	12	21,82	16.556,71	30,52
5 de Junio	6	10,91	12.147,00	22,39
Tululbí	5	9,09	6.698,08	12,35
Mataje	5	9,09	4.271,70	7,88
Tambillo	5	9,09	2.980,85	5,50
Carondelet	5	9,09	2.256,79	4,16
Concepción	5	9,09	2.114,27	3,90
Urbina	5	9,09	2.030,09	3,74
San Javier de Cachaví	1	1,82	1.430,80	2,64
San Lorenzo	2	3,64	1.005,00	1,85
Calderón	2	3,64	770,00	1,42
Santa Rita	1	1,82	208,70	0,38
(en blanco)	1	1,82	1.771,32	3,27
Total	55	100,00	54.241,31	100,00



Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo 2019.
Elaboración: Marcela Alvarado, Pablo Minda.

La tabla 14 muestra el proceso de concentración de la tierra por medio de compras en el período 2000-2019

Tabla 14.

Compra Venta y superficie, según parroquia. Cantón San Lorenzo. Entre los años 2000-2019.

Parroquia	Actas inscritas Compra Venta		Superficie	
	Número	Porcentaje (%)	Hectáreas	Porcentaje (%)
Alto Tambo	24	20,00	26426,20	24,55
5 de Junio	10	8,33	13.327,84	12,38
Concepción	11	9,17	12.653,82	11,76
Tambillo	12	10,00	8.396,96	7,80
Tululbí	11	9,17	6.455,55	6,00
Urbina	7	5,83	5.648,69	5,25
Santa Rita	12	10,00	5.346,52	4,97
San Lorenzo	8	6,67	3.541,30	3,29
Carondelet	7	5,83	3025,38	2,81
Alto Tambo, Santa Rita, Urbina	1	0,83	2.854,40	2,65
Ancón de Sardinias	3	2,50	2.131,40	1,98
Mataje	2	1,67	1.956,70	1,82
Calderón	3	2,50	693,26	0,64
Alto Tamo y Carondelet	1	0,83	545,20	0,51
San Javier de Cachaví	1	0,83	502,60	0,47
(en blanco)	7	5,83	1.4116,04	13,12
Total	120	100,00	107. 621,86	100,00



Fuente: Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo 2019.
Elaboración: Marcela Alvarado, Pablo Minda.

En este sentido, de las actividades descritas son la concreción de problemas estructurales más profundos, que se encuentran atados a la

estructura de poder y al modelo de acumulación capitalista de la zona norte de la provincia de Esmeraldas.





4. Análisis del sistema de gobierno y mecanismo de gobernanza de los territorios ancestrales



4.1

La gobernanza política de los territorios

La presente sección se basa en los testimonios brindados por los dirigentes de las comunidades. Para lo cual se realizaron algunas preguntas generadoras. Las mismas que giraron alrededor de los siguientes temas.

- ¿Qué Reglamentos aplican en su comunidad para el funcionamiento de la comuna?
- Ley de comunas
- Reglamento interno de la comuna.
- ¿Cada que tiempo realizan el cambio de la directiva en la comuna?
- ¿Han tenido o tienen conflictos en los cambios de las directivas?
- ¿Cuál es el número de mujeres representantes en el Cabildo de la comuna?

Todos los entrevistados concuerdan en que, a partir de haberse convertido en comunas, la forma de organización y de gobierno cambió de manera radical. La gestión de la comuna, a excepción de la Comuna Río Santiago Cayapas – cuya experiencia se registra durante el siglo XIX y como Comuna legal desde 1955 del siglo XX– para las demás es una experiencia nueva que les tocó aprender.

La primera novedad, según manifiestan fue la cuestión del Padrón o lista de los comuneros. Los derechos ya no se obtenían por haber nacido en la comunidad; sino por constar en el Padrón de la comuna. Una cosa buena que reconocen de esto, especialmente las mujeres, es que ellas, una vez que ellas constan en el Padrón de la Comuna,

tienen los mismos derechos que los hombres. No solo pueden tener derecho a la tierra; sino también a ser electas como autoridades de la Comuna. Lo cual, a varias de ellas, cuando han sido electas, les ha traído un cambio de estatus muy importante.

Para las comunas, la Regla básica es la comuna y el Reglamento Interno que es una adaptación de esta Ley. La misma que manda que en diciembre de cada año se debe elegir al presidente y a todo el directorio, que dura un año en funciones. En general de las entrevistas realizadas, la mayor parte de las comunas cumplen este requisito.

El problema se presenta para la gestión de los dirigentes, por cuanto, es el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), quien le otorga el nombramiento al nuevo Cabildo. Hasta que esto no sucede, este no goza de legalidad. Dificultándose la gestión que los dirigentes deben realizar ante las distintas instituciones del Estado y los Organismos de Cooperación. En algunos casos, se demora hasta cuatro meses la entrega del nombramiento, lo cual los períodos de gestión de los dirigentes se acortan.

En otros casos, cuando existen intereses económicos o políticos, externos a la comuna y que los dirigentes, no se encuentran de acuerdo con estos intereses. Los nombramientos se demoran más; no llegan, o deben hacerse negociaciones al interior de la organización, vulnerando de esa manera la voluntad de los comuneros.

Esto sucede cuando se encuentran de por medio, procesos de ventas de tierra, explotación maderera o minera y es la comuna la que debe autorizar estas transacciones. La situación no es uniforme en todas las comunas; pero en general, hoy en las comunas donde existen intereses

mineros, se busca que el presidente y todo el Cabildo, esté alineado a estos intereses.

Ejemplo de esto son los constantes conflictos que se producen cada año en la Comuna Río Santiago Cayapas (CRSC), en donde se encuentran cruzados todo tipo de intereses: venta de la tierra, arrendamiento del bosque para extracción forestal, deforestación, explotación minera, fomento de los monocultivos.⁵ La manera de resolver el conflicto de parte de la autoridad, es por medio del nombramiento de un Cabildo de Consenso, donde todos los intereses en pugna se encuentren representados.

Por esta razón, los dirigentes piensan que una solución definitiva a este problema es la reforma a Ley de Comunas, donde la responsabilidad

de elegir las directivas de los Cabildos sea de estas y se legalice ante un notario. Lo otro es mantener un sistema de administración de las poblaciones, al estilo de lo que se hacía en siglos pasados.

En cuanto a la representación de la mujer, en la dirigencia de las comunas esta es baja. Rara vez una mujer es electa presidenta. Generalmente los cargos son de secretaria, vocal o tesorera. En toda la historia de la CRSC, solo ha tenido una mujer presidenta. En la mayoría son hombres. Esto se encuentra asociado al rol que se le asigna a la mujer en la sociedad local. El cuidado de la casa, cuidado de los hijos y demás. El rol de dirigente, exige desplazamientos y ausencias prolongadas de la casa, especialmente debido a las dificultades de movilización.



⁵ En realidad, haría falta escribir una tesis doctoral, para describir y analizar los conflictos y cruces de intereses que existen en la comuna. La mayoría de los cuales responden a interés de los grupos económicos situados fuera de sus territorios.





5. El uso de la tierra y las potencialidades para orientarlas hacia la sostenibilidad ambiental y a modos de vida sostenibles



5.1 Los productos que más se cultivan

Igual que en el acápite anterior, este se construyó con información proporcionada por los dirigentes e información secundaria. En la tabla

15 se aporta información de la situación de los cultivos hace 19 años.

Tabla 15.
Concentración de la tierra en el cantón San Lorenzo 1998.

Cantón	UPAS	Has	Cultivos Perennes	Cultivos transitorios y barbechos	Descanso	Pastos cultivados	Pastos naturales	Montes y bosques	Otros usos
Eloy Alfaro	2.756	17.641	17.641	2.720	800	27.194	107	64.749	1.518
San Lorenzo	1.465	14.735	14.735	7.621	1.962	11.043	135	83.306	1.744
Total Esmeraldas	16.013	137.740	137.740	24.031	19.343	257.417	5.734	325.882	15.694



Fuente: INEC censo Nacional Agropecuario 2001.
Elaboración: Propia.

De acuerdo con la Tabla 15, se observa que el nivel de cultivos perennes y los transitorios se mantenía en alrededor del 10% en los cantones respecto al total registrado en la provincia. Para esa misma fecha el cultivo de la palma aceitera no superaban las 300 ha. Sin embargo, para 2011, de acuerdo a la información proporcionada por GAD-PE (2011), este cultivo en San Lorenzo ocupaba el 21% de las 204.598,6 ha. Es decir, 42.965,7 ha de este cultivo (GADPE 2011,49). Por lo que, la palma es el cultivo perenne con mayor presencia en San Lorenzo, mientras que en Eloy Alfaro predomina el pasto y los cocoteros.

En algunas que se encuentran por fuera del en el cantón Eloy Alfaro, predomina el cultivo de varios como el cacao. Este se destina a la venta al por mayor, seguido del plátano verde destinado básicamente al consumo familiar y muy poco a la venta. Los otros cultivos identificados son árboles frutales que no se cultivan de manera independiente en asociación con otros cultivos. Estos cultivos se complementan con la cría de animales menores, que destinan, ya sea para la venta o para el consumo familiar.

En términos generales, las comunidades han ido perdiendo poco a poco, el hábito de cultivar los productos que necesitaban para el cultivo diario. Los entrevistados comentan que, ya no se cultivan los colinos (una especie de huerta donde se sembraba varios productos como: caña, rascadera, yuca, plantas sazadoras y saborizantes: chillangua, hierba luisa, albahaca, orégano y otras). Todos estos productos se compran a los comerciantes que ingresan a las comunidades, ya sea por las vías carrozables, o a los que ingresan en lanchas por los ríos.

Se ha perdido una práctica que bien se podría calificar de intercambio a mediano espacio. Lo cual consistía en que las comunidades ubicadas en las partes medias y altas de los ríos intercambiaban productos con las comunidades asentadas en las orillas del mar. Los productos sujetos de intercambio eran: el plátano verde, guineo, yuca, carne de monte, algunas frutas. Las comunidades del mar proveían de pescado salado seco, coco seco y otros productos del mar. Hoy todos estos son sujetos de intercambio monetario.

Esto explica porque, cada vez en las comunidades se ha creado la necesidad de buscar cultivos de alto rendimiento y que tengan un alto precio en el mercado, el trabajo en las minas y muchos casos la venta de las tierras.

La situación se parece mucho a lo descrito para las comunidades brasileñas por Ribeiro

(1971), que utilizó el concepto de fragilización de los territorios indígenas debido al extractivismo del capitalismo de frontera; y una vez que estos son sometidos a este proceso, son percibidos por la propia comunidad como no productivos. En ese momento aparecen los compradores de las tierras, los agentes de la minería y de los monocultivos.

5.2 Planificación del uso del suelo y potencialidades para la sostenibilidad

En las comunidades dentro de los territorios ancestrales establecidos existen distintos mecanismos de planificación del uso del suelo. Este proceso de organización no obedece a mecanismos institucionales, sino a las necesidades de abastecimiento de los productos para el autoconsumo. En la mayoría de las comunidades, aun en las más pequeñas, existen áreas de reserva (denominadas centros), que es el espacio de bosque donde se extrae madera, se casa y sirve para entregar tierras a los jóvenes que adquieren la mayoría de edad. Por otra parte, se puede mencionar que sobre el uso de este espacio decide la comunidad.

Luego están los espacios individuales identificados como las fincas, donde también existe un centro o punto común aprovechamiento de recursos para la caza, extracción de recursos maderables y la ampliación de cultivos. Por otra parte, las personas tienen dos espacios individuales: 1) uno cercano a la residencia habitual (cercana al centro poblado), y 2) otra que se ubica a una distancia considerable de la misma. Es en este segundo espacio en donde se realizan los cultivos perenes de cacao, pasto y otros cultivos que generalmente se destinan a la venta y al consumo familiar.

Existen comunidades como Playa de Oro, Río Ónzole y San Miguel, que mantienen el sistema de organización tradicional. Esto permite tener definidas áreas para caza, extracción de madera, donde se le asigna a cada comunero el número de árboles a los que tiene derecho por año.

Por su parte, Playa de Oro tiene definida las áreas para extracción minera de la comunidad. Esta es un área que se puede concesionar a mineros que no son parte de la comunidad, y generalmente viven aguas arriba de la comunidad. De esta manera se preserva el agua de los ríos libre de contaminación.

En el territorio se encuentran comunidades que son parte del Programa Socio Bosque, impulsado por el gobierno. En consenso entre todos los habitantes han destinado un espacio de bosque para este fin. El dinero que ingresa por este concepto lo destinan al cuidado del mismo bosque y a la realización de obras que son decididas entre todos los comuneros.

socios deben firmar un contrato por veinte años en el que se comprometen a preservar el ecosistema intacto. Las comunidades pueden extraer productos

para su autosustento pero no para vender, y en ningún caso pueden clarear una porción de bosque para la siembra. Los socios también deben impedir que terceros –por ejemplo, madereros y cazadores ilegales– ingresen en la zona y degraden el ecosistema, convirtiéndose, en la práctica, en guardabosques. Lo que parece extraño es que en los contratos no hay ninguna prohibición de realizar actividades extractivas industriales; así, si el estado encuentra petróleo o minerales en un terreno inscrito en Socio Bosque, puede explotarlo sin impedimentos (Moreano 2012, 2).

Para las comunidades del Cayapas (indígenas y afroesmeraldeños), Ónzole, Playa de Oro, y algunas de la CRSC, el modelo de mantenimiento de bosques no es nuevo. Entre 1996 - 2000, con el apoyo de la GTZ y la Unidad Coordinadora, se impulsó el “Proyecto de manejo sustentable del bosque”. Este incluía la zonificación de las áreas

de las tierras comunales en tierras de uso agrícola, áreas de bosque maduro para cosecha, bosque de reserva. En los maduros de cosecha se podía cortar solo los árboles que pasaban de 60 centímetros de diámetro en la madera dura y 40 en árboles de la familia de las virolas (madera para contrachapados).

De acuerdo a la información proporcionada por los dirigentes, este sistema de manejo del bosque ya no existe. Es decir, se dejó obsoleto, producto de las acciones emprendidas para el acaparamiento de tierras y explotación de recursos naturales, tanto por la presencia de la explotación forestal, cultivo de la palma y la minería.

Pese a lo señalado, las comunidades disponen aún de una considerable cantidad de bosque primario, que ha sufrido la intervención para extracción de madera en más del 60%. Pero además existe una enorme cantidad de bosque secundario, o en recuperación (ver Fotografía 5), en donde existen grandes riquezas de flora y fauna.



Fotografía 5. Bosque en recuperación
Fuente: Minda (2019).

La presencia del bosque secundario (o bosque en recuperación), los remanentes del bosque primario, además de los conocimientos de las personas en el manejo del bosque, brindan la posibilidad de emprender acciones de sostenibilidad ambiental y modos de vida sostenible. En este aspecto, se deben tomar en cuenta las recomendaciones de la FAO (2018), en el sentido de que los bosques se relacionan directamente con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Los bosques y los árboles brindan contribuciones decisivas tanto a las personas como al planeta al fortalecer los medios de vida, suministrar aire y agua limpios, conservar la biodiversidad y responder al cambio climático. Los bosques representan una fuente de alimentos, medicinas y

combustible para más de mil millones de personas. Además de ayudar a responder al cambio climático y proteger los suelos y el agua, albergan más de tres cuartas partes de la biodiversidad terrestre mundial, proporcionan numerosos productos y servicios que contribuyen al desarrollo socioeconómico y son particularmente importantes para cientos de millones de moradores de las zonas rurales, entre los que se cuentan muchas de las personas más pobres del mundo (FAO 2018, XII).

Por lo tanto, estas acciones deben ser tomadas en cuenta para impulsar un trabajo de regeneración y mantenimiento del bosque en las tierras ancestrales de las comunidades afroesmeraldeñas e indígenas.





6. Propuestas para la incidencia política



En este punto las comunidades tienen cinco puntos que consideran clave para un trabajo de incidencia política, tanto en el ámbito local como nacional. Estas se resumen en los siguientes planteamientos.

- a) Respeto a las leyes que protegen a las tierras y territorios ancestrales.
- b) Control a la minería ilegal y a las actividades extractivistas que se ejecutan al margen de la Ley.
- c) Fin de la persecución y la criminalización en contra de los dirigentes.
- d) Financiamiento a las actividades productivas que requieren las comunidades para el desarrollo de los territorios ancestrales.
- e) Reforma a la Ley de Comunas. Las comunidades perciben que por este medio las autoridades intervienen en los asuntos internos de las comunidades y favorecen los intereses económicos de los empresarios y mineros.

Las propuestas para la incidencia política realizada por las comunidades se encuentran en gran medida en consonancia con las recomendaciones que el Grupo de Expertos de Naciones realizó en 2019 al gobierno nacional. Veamos las recomendaciones realizadas.

- 1.- El Grupo de Trabajo está profundamente preocupado por las actividades desarrolladas por las industrias de extracción de recursos naturales y por la falta de supervisión y sanciones aplicadas a estas industrias por parte del Estado. Estas industrias: maderera, cultivo de palma y minería son responsables de algunas de las violaciones más graves de derechos humanos. Se trata de una situación

de racismo ambiental producto de la contaminación sistemática del agua y del medio ambiente, de las amenazas y la intimidación a las comunidades y de los esfuerzos insuficientes por parte del Estado para evitar, sancionar y reparar dicha degradación. El Estado no debe permanecer indiferente ante los abusos y violaciones de derechos humanos cometidos por estas empresas.

- 2.- Los afroecuatorianos, de manera particular, se han visto gravemente afectados por el significativo daño ambiental que pone en peligro la vida de las comunidades. En su visita al país, el Grupo de Trabajo pudo constatar de cerca la afectación a un río moribundo contaminado por tóxicos en la provincia de Esmeraldas. Las comunidades afrodescendientes que beben agua del río, se bañan en él o lavan ahí su ropa, terminan sufriendo enfermedades que incluyen erupciones cutáneas, infecciones genitales y otras enfermedades graves.
- 3.- El Grupo de Trabajo está profundamente preocupado por la criminalización discriminatoria de las personas afrodescendientes como una estrategia para reprimir o incluso eliminar la oposición a los proyectos de extracción de recursos naturales. A pesar de la garantía constitucional del derecho a la tierra, los afroecuatorianos se quejan de que se han entregado miles de hectáreas de tierras ancestrales a las industrias extractivas.
- 4.- El Grupo de Trabajo expresa su preocupación por la inacción del Estado ante la interferencia y el cabildeo de los exportadores y otros grupos y personalidades que buscan que las operaciones de estas industrias continúen. El Grupo de Trabajo también señaló la insuficiente acción por parte del Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Minería (ARCOM) y el Ministerio de Agricultura. (Comisión de expertos de NN UU 2019).





7. Conclusiones



La situación en que se encuentran las tierras y territorios ancestrales de las comunidades afroesmeraldeñas e indígenas de la provincia de Esmeraldas está condicionada al contexto político, económico y social que vive la zona, además, sufre las consecuencias de la situación de violencia que se vive en la línea de frontera del vecino país Colombia. Los esfuerzos realizados por el Estado ecuatoriano son insuficientes para garantizar los derechos de las comunidades y el respeto de sus territorios. Por el contrario, las instituciones del Estado dificultan la gestión de los territorios de las comunidades mediante la aplicación de la Ley de Comunas, que en gran medida opera de control para la garantía de los intereses de las empresas. De esta forma se incrementa el grado de conflictividad social en las comunidades, haciendo difícil, sino imposible la gestión adecuada de los territorios.

La titulación de las tierras, legalizadas bajo la categoría de posesión ancestral, no ha impedido que las mismas sean sometidas a presión de parte de la actividad económica extractiva. Entonces, de manera constante, se produce un hostigamiento a los comuneros en sus territorios, con la finalidad de apropiarse.

El empobrecimiento de las comunidades, por otra parte, los ha llevado a buscar en las mismas actividades extractivas salidas a la difícil situación económica que atraviesan. Esto explica porque varias de las comunidades hoy se encuentran empeñadas en el cultivo de la balsa, melina, el cultivo de coco a mediana escala y ven en la minería, si esta legal una salida legítima a la búsqueda de incrementar los ingresos económicos.

La relación de los habitantes del norte de Esmeraldas con la minería es compleja. Se encuentra anclada a la historia de su propio desenvolvimiento como comunidad, que fue trasplantada en siglo XVIII desde Colombia para desarrollar estas actividades. Cabe indicar que, la minería tradicional conocida como de batea, no es la que

se realiza hoy, aunque tenga el nombre de minería artesanal, por lo que el impacto sobre el medio ambiente es muy importante.

También, el estudio permite demostrar que las formas de vida tradicional de las comunidades se encuentran en franco proceso de transformación. La dependencia cada vez mayor de dinero, para acceder a productos que antes podía ser cultivados por las propias comunidades, el abandono de los cultivos tradicionales, marcan un derrotero complejo en la vida estas, que hacen posible la cada mayor penetración de la economía basada en el dinero. Aun así, es posible pensar que existen posibilidades de realizar acciones destinadas a buscar la sostenibilidad de los recursos naturales. Existe bosque remanente, bosque secundario que alberga una gran riqueza en flora, fauna y otros recursos, que pueden abrir un horizonte a formas de vida sostenibles.

Finalmente, las propuestas para la incidencia política de las comunidades, se encuentran en consonancia con los reclamos que las organizaciones vienen realizando y que han sido respaldadas por organismos internacionales como el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Afrodescendientes y la Defensoría del Pueblo de Ecuador. La condición para que estas fructifiquen, está relacionada a se fortalezca la organización social y comunitaria.



8. Bibliografía



- Acosta, Alberto, y Ulrich Brand. 2017. *Salidas del laberinto capitalista: Decrecimiento y postextractivismo*. Quito, EC: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Acosta Solís, Misael. 1959. *El Noroccidente ecuatoriano*. Quito: Santo Domingo.
- . 1960. *Maderas económicas del Ecuador y sus usos*. Quito, EC: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Alvarado, Marcela, y Pablo Minda. 2020. “Una aproximación a las grandes transacciones de tierras en Esmeraldas, Ecuador desde el observatorio mundial Land Matrix: Informe técnico.”, 1–13. <https://www.landmatrix-lac.org/category/informes-tecnicos/ecuador/>.
- Arboleda, Santiago. 2016. “Plan Colombia: descivilización, genocidio, etnocidio y destierro afrocolombiano”. *Nómadas*, 75–89.
- Bennett Ramírez, Johanna. 2019. *Análisis de la incidencia de la actividad palmicultora en el desarrollo socioeconómico del cantón San Lorenzo-provincia de Esmeraldas, periodo 2013-2017*. Tesis previa a la obtención del grado de economista. Guayaquil: Universidad de Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas.
- Buitrón, Ricardo. 2001. “El caso de Ecuador: ¿El paraíso en siete años?” En *El amargo fruto de la palma aceitera: Despojo y deforestación*, coordinado por Carrere, Ricardo, 20–27. Montevideo: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.
- Castro Herrera, Guillermo. 2005. “De civilización y naturaleza. Notas para el debate sobre la historia ambiental latinoamericana” 4 (núm. 10): 1–11. [ile:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/polis-7594.pdf](file:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/polis-7594.pdf).
- Comisión de expertos de NN UU. 2019. “Declaración a los medios de comunicación del Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Afrodescendientes”. Comisión de Expertos de Naciones Unidas sobre Afrodescendientes.
- Deler, Jean Paul. 2007. *Ecuador del espacio al Estado nacional*. Quito, EC: Quito: UASB, IFEA, Corporación Editora nacional.
- Diario el Universo. 2019. “Casi 60 mil hectáreas al año quedan deforestadas en Ecuador”, 2019. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/11/24/nota/7616639/deforestacion-ecuador-2019-consecuencias>.
- EC. 2008. “Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, 20 de octubre”.
- . 2018. “Ley Orgánica de Tierras Rurales y territorios ancestrales: Registro Oficial Suplemento 711 de 14-mar.-2016: Última modificación: 21-ago.-2018”.
- . 2020. “Ley para el fortalecimiento y desarrollo de la producción, comercialización, extracción,

exportación e industrialización de la palma aceitera y sus derivados. Registro Oficial No 255. Segundo Suplemento. 28 de julio de 2020”.

FAO. 2016. El Estado de los bosques del mundo 2016: *Los bosques y la agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra*. Roma: FAO.

———. 2018. *El estado de los bosques del mundo: Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible*. Roma: FAO.

Freile, Juan F, y Miguel A Vázquez. 2005. “Los bosques del suroccidente de la provincia de Esmeraldas: Una visión general”. En *Biodiversidad en el sur occidente de la provincia de Esmeraldas: Un reporte de las evaluaciones ecológicas y socioeconómicas rápidas*, editado por Freile, Juan F, Vázquez, Miguel A y Suárez Luis, 5–8. Quito: EcoCiencia.

GADPE. 2011. *Plan Participativo de Desarrollo Productivo de la Provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas: GADPE.

Geertz, Clifford. 2004. *Conocimiento local: Ensayo sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Guber, Roxana. 2004. *El Salvaje Metropolitano: Reconstrucción del Conocimiento Social en el Trabajo de Campo*. Buenos Aires: Paidós.

Harvey, David. 2004. “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión”. *Socialist Register*, 102–29.

———. 2006. “Los espacios del capitalismo global: Conferencia pronunciada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires”.

Hazlewood, Julianne A. 2009. “Más allá de la crisis económica: CO2lonialismo y geografías de esperanza”. *ICONOS* No 35, 81–95.

INDA. 1996. *Principales ordenamientos jurídicos de carácter agrario*. Quito, EC: Ediciones Continente.

Jaramillo, Marco. 1981. *Diagnóstico socio económico de la provincia de Esmeraldas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología.

Lapierre Robles, Michel, y Aguasantas Macías Marín. 2018. *Extractivismo, (neo) colonialismo y crimen organizado en el norte de Esmeraldas*. Quito, EC: Abya-Yala/PUCE/Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.

Larrea, Carlos. 2005. *Hacia una historia ecológica del Ecuador: propuestas para el debate*. Quito, EC: UASB/Corporación Editora Nacional.

Luxemburgo, Rosa. 1912. *La acumulación del capital*. <https://www.marxists.org/espanol/>

luxem/1913/1913-Lal-Acumulacion-Del-Capital.pdf.

Machado Araóz, Horacio. 2015. "Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América". *Bajo el Volcán*, vol. 15, núm. 23, 11–51.

MAE, CID, PRAS. 2011a. *Indicadores ecológicos, económicos y sociales vinculados a la minería de oro en el norte de la provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas: PUCE.

———. 2011b. *Informe de valoración de pasivos socio ambientales vinculados a la actividad minera aurífera ilegal en el norte de Esmeraldas*. Esmeraldas: PUCE.

Minda, Pablo. 2002. *Identidad y conflicto. La lucha por la tierra en el norte de Esmeraldas*. Quito, EC: Abya Yala.

———. 2004. "La deforestación en el norte de Esmeraldas", 95–127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5968248>.

———. 2012. *Investigación del estado actual de la tenencia de las tierras de las comunidades indígenas y afro descendientes en el norte de Esmeraldas*. Esmeraldas. Esmeraldas: FEPP/ACNUR.

———. 2013. *La deforestación en el norte de Esmeraldas. Los actores y sus prácticas*. Quito, EC: Abya Yala.

———. 2020. *Hacia una historia ecológica de Esmeraldas: El impacto de las economías extractivistas. Tesis doctoral*. Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar (UASB). Sede Ecuador.

Moreano, Melisa. 2012. "Socio bosque el capitalismo verde". <https://lalineadefuego.info/2012/09/04/socio-bosque-y-el-capitalismo-verde-por-melissa-moreano-venegas>.

Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo. 2019. *Libro 1, 2 y 2 de Actas de Adjudicaciones*. San Lorenzo.

Ribeiro, Darcy. 1971. *Fronteras Indígenas de la Civilización*. México: Siglo XXI Editores.

Rivera, Fredy. 1986. "La Comuna Río Santiago Cayapas". En *Campesinado y Organización en Esmeraldas*, editado por CAAP-OCAME, 19 – 49. Quito, EC: CAAP/OCAME.

Rueda Novoa, Rocío. 2001. "Esclavos y negros libres en Esmeraldas. Siglo XVIII-XIX", no No 16: 31.

———. 2010. *De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago – Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII – XIX. Tesis de doctorado*. Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar (UASB). Sede Ecuador. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla Programa de doctorado en Historia.

———. 2019. *De esclavizados a comuneros. Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas, siglos XVI-II-XIX*. Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador / Corporación Editora Nacional.

Sarzoza, María José, y Romano Paganini. 2020. "Deforestación y tráfico de fauna aumentan riesgo para pandemia". <https://lalineadefuego.info/2020/04/25/deforestacion-y-trafico-de-fauna-aumentan-riesgo-para-pandemia/>.

Savoia, Rafael. 1988. "Asentamientos negros en la provincia de Esmeraldas (1761-1825)". En *El negro en la historia de Ecuador y sur de Colombia*, Coordinador Rafael Savoia, 63–80. Quito, EC: Centro Cultural Afroecuatoriano/ Departamento de Pastoral Afroecuatoriano.

Sierra, Rodrigo. 1996. *La Deforestación en el Nor Occidente del Ecuador 1983-1993*. Quito, EC: EcoCiencia.

Sierra, Rodrigo, y Oscar Calva. 2020. "La deforestación en Ecuador: Tendencias a largo plazo y factores recientes". En Prensa.

La situación de la tierra y territorios ancestrales de Esmeraldas



PROYECTO EQUITERRA



"Fortaleciendo redes para el diálogo sobre las inequidades de la tierra - EQUITERRA"

Con el apoyo de:



Financiado por
la Unión Europea

Ejecutado por:



Organizaciones:



Land Matrix

